

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**
**Primer declarante**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante.** Si no dispone de etiquetas, consigne sus datos identificativos y, en su caso, adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

01 NIF	02 Primer apellido
03 Segundo apellido	04 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

**Sexo del primer declarante:**

 H: hombre  
 M: mujer

05

**Estado civil (el 31-12-2009)**

Soltero/a Casado/a Viudo/a

06

07

08

09

Divorciado/a o separado/a legalmente

Fecha de nacimiento ..... 10

Grado de minusvalía. Clave (véase la Guía) ..... 11

**Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT.** Si desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31..... 12

**Cambio de domicilio.** Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" ..... 13

**Domicilio habitual actual del primer declarante**

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)						
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio						
29 Provincia	30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX				

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población/Ciudad				
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia/Región/Estado			
38 e-mail	41 País	42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

**Titularidad (clave)**

50
50
50
50

**Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:**

Primer declarante:	51	Cónyuge:	52
Primer declarante:	51	Cónyuge:	52
Primer declarante:	51	Cónyuge:	52
Primer declarante:	51	Cónyuge:	52

**Situación (clave)**

53
53
53
53

**Referencia catastral**

54
54
54
54

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del cónyuge, en caso de tributación conjunta.** En caso de tributación individual o si el cónyuge no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos del mismo que se solicitan.

61 NIF	62 Primer apellido
63 Segundo apellido	64 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) ..... 65

Fecha de nacimiento del cónyuge ..... 66

Grado de minusvalía del cónyuge. Clave (véase la Guía) ..... 67

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... 68

**Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT.**

Si el cónyuge desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31. (Solamente en caso de declaración conjunta). 69

**Cambio de domicilio.** Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) ..... 70

**Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)**

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)						
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio						
29 Provincia	30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX				

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address	37 Población/Ciudad				
36 Datos complementarios del domicilio	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia/Región/Estado			
38 e-mail	41 País	42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX

**Representante**

75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

**Fecha y firma de la declaración**

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del primer declarante:

 Firma del cónyuge:  
 (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

## Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

### Primer declarante

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante.** Si no dispone de etiquetas, consigne sus datos identificativos y, en su caso, adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

01 NIF	02 Primer apellido
03 Segundo apellido	04 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer	Estado civil (el 31-12-2009)				Divorciado/a o separado/a legalmente
	05	06	07	08	
Fecha de nacimiento					10
Grado de minusvalía. Clave (véase la Guía)					11
Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT. Si desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31.....					12
Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X" .....					13

### Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio				26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)			
27 Código Postal		28 Nombre del Municipio					
29 Provincia			30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX		

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address			37 Población/Ciudad				
36 Datos complementarios del domicilio			39 Código Postal (ZIP)				
38 e-mail			40 Provincia/Región/Estado				
41 País	42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX			

**Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual.** Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentaje/s de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)	Referencia catastral
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51	Cónyuge: 52	53	54

### Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

**Espacio reservado para la etiqueta identificativa del cónyuge, en caso de tributación conjunta.** En caso de tributación individual o si el cónyuge no dispone de etiquetas, consigne los datos identificativos del mismo que se solicitan.

61 NIF	62 Primer apellido
63 Segundo apellido	64 Nombre

**Importante:** los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicar dicho cambio presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037), en los términos previstos en la Orden EHA/1274/2007, de 26 de abril.

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer)	65
Fecha de nacimiento del cónyuge	66
Grado de minusvalía del cónyuge. Clave (véase la Guía)	67
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF	68
Suscripción al servicio de alertas a móviles de la AEAT. Si el cónyuge desea recibir mensajes SMS relacionados con la tramitación de esta declaración, consigne una "X" en esta casilla y anote su teléfono móvil en la casilla 31. (Solamente en caso de declaración conjunta).	69
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta)	70

### Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública						
17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escalera	23 Planta	24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio				26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)			
27 Código Postal		28 Nombre del Municipio					
29 Provincia			30 Teléf. fijo	31 Teléf. móvil	32 N.º de FAX		

Si el domicilio está situado en el extranjero:

35 Domicilio / Address			37 Población/Ciudad				
36 Datos complementarios del domicilio			39 Código Postal (ZIP)				
38 e-mail			40 Provincia/Región/Estado				
41 País	42 Código País	43 Teléf. fijo	44 Teléf. móvil	45 N.º de FAX			

### Representante

75 NIF	76 Apellidos y nombre o razón social
--------	--------------------------------------

### Fecha y firma de la declaración

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos consignados en la presente declaración.  
En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	91	82	83	84	95	86
2.º	80	91	82	83	84	95	86
3.º	80	91	82	83	84	95	86
4.º	80	91	82	83	84	95	86
5.º	80	91	82	83	84	95	86
6.º	80	91	82	83	84	95	86
7.º	80	91	82	83	84	95	86
8.º	80	91	82	83	84	95	86
9.º	80	91	82	83	84	95	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge. En otro caso, véase la Guía

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2009, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

N.º de orden	Fecha de fallecimiento
87	88 2009
87	88 2009

## Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

## Devengo

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2009 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo

Día Mes Año

100 | | | 2009

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101
Tributación conjunta	102

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2009

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2009 (véase la Guía)

103 | |

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105 | |

## Asignación de cantidades a fines sociales

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla (véase la Guía)

106 | |

## Solicitud del borrador de la declaración o de los datos fiscales del ejercicio 2010

Si desea/n que para el próximo ejercicio 2010 la Agencia Tributaria le/s facilite un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio, marque con una "X" esta casilla

110 | |

En caso de matrimonio, si desean que la Agencia Tributaria les facilite individualizadamente el borrador y/o los datos fiscales del ejercicio 2010, marque con una "X" esta casilla (véase la Guía)  
(En este caso, la Agencia Tributaria facilitará por separado a cada cónyuge el borrador de su declaración, necesariamente en régimen de tributación individual, o los datos fiscales que individualmente le correspondan)

111 | |

Si desea/n que la Agencia Tributaria ponga a su disposición el borrador o los datos fiscales del ejercicio 2010 a través de su página en Internet, marque con una "X" esta casilla  
(En este caso, la Agencia Tributaria no enviará dichos documentos por correo ordinario y el/los contribuyente/s podrá/n acceder a los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria: [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es), para lo cual el/los contribuyentes deberá/n disponer de firma electrónica, bien la incorporada al DNI electrónico, bien la basada en cualquier certificado electrónico admitido por la AEAT).

112 | |

## Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2009, indíquelo marcando con una "X" esta casilla, salvo que proceda marcar la casilla 123

120 | |

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

121 | |

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120

122 | |

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120 a 122 anteriores)

123 | |

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	91	82	83	84	95	86
2.º	80	91	82	83	84	95	86
3.º	80	91	82	83	84	95	86
4.º	80	91	82	83	84	95	86
5.º	80	91	82	83	84	95	86
6.º	80	91	82	83	84	95	86
7.º	80	91	82	83	84	95	86
8.º	80	91	82	83	84	95	86
9.º	80	91	82	83	84	95	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge. En otro caso, véase la Guía

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2009, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

N.º de orden	Fecha de fallecimiento
87	88 2009
87	88 2009

## Ascendientes mayores de 65 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Minusvalía (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

## Devengo

**Atención:** este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2009 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... 100 | | | 2009

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

**Atención:** solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual	101
Tributación conjunta	102

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2009

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2009 (véase la Guía) ..... 103

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... 105

## Asignación de cantidades a fines sociales

**Atención:** Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a los fines sociales previstos en el Real Decreto 825/1988, de 15 de julio (BOE del 28), marque con una "X" esta casilla (véase la Guía) ..... 106

## Solicitud del borrador de la declaración o de los datos fiscales del ejercicio 2010

Si desea/n que para el próximo ejercicio 2010 la Agencia Tributaria le/s facilite un borrador de la declaración o, en su defecto, los datos fiscales de dicho ejercicio, marque con una "X" esta casilla ..... 110

En caso de matrimonio, si desean que la Agencia Tributaria les facilite individualizadamente el borrador y/o los datos fiscales del ejercicio 2010, marque con una "X" esta casilla (véase la Guía) ..... 111  
(En este caso, la Agencia Tributaria facilitará por separado a cada cónyuge el borrador de su declaración, necesariamente en régimen de tributación individual, o los datos fiscales que individualmente le correspondan)

Si desea/n que la Agencia Tributaria ponga a su disposición el borrador o los datos fiscales del ejercicio 2010 a través de su página en Internet, marque con una "X" esta casilla ..... 112  
(En este caso, la Agencia Tributaria no enviará dichos documentos por correo ordinario y el/los contribuyente/s podrá/n acceder a los mismos en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria: [www.agenciatributaria.gob.es](http://www.agenciatributaria.gob.es), para lo cual el/los contribuyentes deberá/n disponer de firma electrónica, bien la incorporada al DNI electrónico, bien la basada en cualquier certificado electrónico admitido por la AEAT).

## Declaración complementaria

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2009, indíquelo marcando con una "X" esta casilla, salvo que proceda marcar la casilla 123 ..... 120

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120 ..... 121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido, después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2009, alguno de los supuestos especiales que se señalan en la Guía de la declaración, marque con una "X" esta casilla además de marcar la casilla 120 ..... 122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas 120 a 122 anteriores) ..... 123

**A Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001		
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006) .....	002		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente .....	006		
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....	007		
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .....	008		
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( 001 + 005 + 006 + 007 - 008 ) .....	009		
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	010		
Cuotas satisfechas a sindicatos .....	011		
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	012		
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	013		
<b>Total gastos deducibles</b> ( 010 + 011 + 012 + 013 ) .....	014		
<b>Rendimiento neto</b> ( 009 - 014 ) .....	015		
Reducción de rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América" (disposición adicional séptima de la Ley 41/2007). Véase la Guía .....	016		
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):			
Cuantía aplicable con carácter general (véase la Guía) .....	017		
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral (véase la Guía) .....	018		
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (véase la Guía) .....	019		
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (véase la Guía) .....	020		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....	021		

**B Rendimientos del capital mobiliario****• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022		
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*) .....	023		
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades (véase la Guía) .....	024		
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro .....	025		
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) .....	026		
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027		
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	028		
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.			
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 ) .....	029		
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....	030		
<b>Rendimiento neto</b> ( 029 - 030 ) .....	031		
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	032		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 031 - 032 ) .....	035		

**• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general**

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	040		
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	041		
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	042		
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica .....	043		
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	044		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 040 + 041 + 042 + 043 + 044 ) .....	045		
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración) .....	046		
<b>Rendimiento neto</b> ( 045 - 046 ) .....	047		
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	048		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 047 - 048 ) .....	050		

**A Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro .....	001		
Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en la casilla 006). Valoración .....	002		
Ingresos a cuenta .....	003		
Ingresos a cuenta repercutidos .....	004		
Importe íntegro (002 + 003 - 004) .....	005		
Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social. Importes imputados al contribuyente .....	006		
Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable .....	007		
Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposiciones transitorias 11.ª y 12.ª de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .....	008		
<b>Total ingresos íntegros computables</b> ( 001 + 005 + 006 + 007 - 008 ) .....	009		
Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares .....	010		
Cuotas satisfechas a sindicatos .....	011		
Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) .....	012		
Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) .....	013		
<b>Total gastos deducibles</b> ( 010 + 011 + 012 + 013 ) .....	014		
<b>Rendimiento neto</b> ( 009 - 014 ) .....	015		
Reducción de rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América" (disposición adicional séptima de la Ley 41/2007). Véase la Guía .....	016		
<b>Reducción por obtención de rendimientos del trabajo</b> (artículo 20 de la Ley del Impuesto):			
Cuantía aplicable con carácter general (véase la Guía) .....	017		
Incremento para trabajadores activos mayores de 65 años que continúen o prolonguen la actividad laboral (véase la Guía) .....	018		
Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (véase la Guía) .....	019		
Reducción adicional para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (véase la Guía) .....	020		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 015 - 016 - 017 - 018 - 019 - 020 ) .....	021		

**B Rendimientos del capital mobiliario****• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro**

Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*) .....	022		
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 11.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*) .....	023		
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades (véase la Guía) .....	024		
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro .....	025		
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) .....	026		
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización .....	027		
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro .....	028		
(*) Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.			
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 022 + 023 + 024 + 025 + 026 + 027 + 028 ) .....	029		
<b>Gastos fiscalmente deducibles:</b> gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente .....	030		
<b>Rendimiento neto</b> ( 029 - 030 ) .....	031		
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	032		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 031 - 032 ) .....	035		

**• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general**

Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos .....	040		
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica .....	041		
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor .....	042		
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica .....	043		
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general .....	044		
<b>Total ingresos íntegros</b> ( 040 + 041 + 042 + 043 + 044 ) .....	045		
<b>Gastos fiscalmente deducibles</b> (exclusivamente los que se indican en la Guía de la declaración) .....	046		
<b>Rendimiento neto</b> ( 045 - 046 ) .....	047		
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 de la Ley del Impuesto) .....	048		
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 047 - 048 ) .....	050		

## C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

### Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067      Período computable (n.º de días): 068      Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) ..... 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) ..... 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073
--------------------	---	---

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070.

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
2	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067      Período computable (n.º de días): 068      Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) ..... 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) ..... 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073
--------------------	---	---

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070.

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
3	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067      Período computable (n.º de días): 068      Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles:	Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....	Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (*) ..... 071 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (*) ..... 072 Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073
--------------------	---	---

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070.

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

### Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 069) ..... 080	Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 079) ..... 085
---	--

### Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas

	Contribuyente partícipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 2:	094	095	096	097	098	099
Inmueble 3:	094	095	096	097	098	099

## D Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble 1. Contribuyente titular:	090	Titularidad (%):	091	Situación (clave):	092	Ref. catastral:	093
Inmueble 2. Contribuyente titular:	090	Titularidad (%):	091	Situación (clave):	092	Ref. catastral:	093
Inmueble 3. Contribuyente titular:	090	Titularidad (%):	091	Situación (clave):	092	Ref. catastral:	093

## C Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados

Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

### Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
1	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 071  
 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
2	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 071  
 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

Inmueble	Contribuyente titular	Titularidad (%)	Naturaleza (clave)	Uso o destino (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
3	060	061	062	063	064	065

#### Inmuebles a disposición de sus titulares:

Parte del inmueble que está a disposición (%): 067 Período computable (n.º de días): 068 Renta inmobiliaria imputada (véase la Guía) .... 069

#### Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Ingresos íntegros computables ..... 070

Gastos deducibles: Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo .....  
 { Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2007 y 2008 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 071  
 Importe de 2009 que se aplica en esta declaración (\*) ..... 072

(\*) Límite conjunto: el importe de la casilla 070. Importe de 2009 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 073

Otros gastos fiscalmente deducibles ..... 074

Rendimiento neto ( 070 - 071 - 072 - 074 ) ..... 075

Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) ..... 076

Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la Ley del Impuesto). Importe (véase la Guía) .... 077

Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 078

**Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario:** la cantidad mayor de ( 075 - 076 - 077 ) y 078 ..... 079

### Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas 069) ..... 080 Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas 079) ..... 085

### Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas

Contribuyente partícipe	NIF de la entidad	Participación (%)	Naturaleza (clave)	Situación (clave)	Referencia catastral
Inmueble 1: 094	095	096	097	098	099
Inmueble 2: 094	095	096	097	098	099
Inmueble 3: 094	095	096	097	098	099

## D Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas

Inmueble 1. Contribuyente titular: 090	Titularidad (%): 091	Situación (clave): 092	Ref. catastral: 093
Inmueble 2. Contribuyente titular: 090	Titularidad (%): 091	Situación (clave): 092	Ref. catastral: 093
Inmueble 3. Contribuyente titular: 090	Titularidad (%): 091	Situación (clave): 092	Ref. catastral: 093



## E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

### • Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

#### Actividades realizadas

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Contribuyente que realiza la/s actividad/es .....	100	100	100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa (véase la Guía) .....	101	101	101
Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo) .....	102	102	102
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	103	103	103
	Normal	Simplificada	Normal
	104	104	104
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (Véase la Guía) .....	105	105	105

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

#### Ingresos íntegros

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Ingresos de explotación .....	106	106	106
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias) .....	107	107	107
Autoconsumo de bienes y servicios .....	108	108	108
<b>Total ingresos computables</b> ( 106 + 107 + 108 ) .....	109	109	109

#### Gastos fiscalmente deducibles

	Actividad 1. <sup>a</sup>	Actividad 2. <sup>a</sup>	Actividad 3. <sup>a</sup>
Consumos de explotación .....	110	110	110
Sueldos y salarios .....	111	111	111
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular) .....	112	112	112
Otros gastos de personal .....	113	113	113
Arrendamientos y cánones .....	114	114	114
Reparaciones y conservación .....	115	115	115
Servicios de profesionales independientes .....	116	116	116
Otros servicios exteriores .....	117	117	117
Tributos fiscalmente deducibles .....	118	118	118
Gastos financieros .....	119	119	119
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles .....	120	120	120
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	121	121	121
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	122	122	122
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	123	123	123
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones) .....	124	124	124
<b>Suma</b> ( 110 a 124 ) .....	125	125	125

#### Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones fiscalmente deducibles .....	126	126	126
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 126 ) .....	127	127	127

#### Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia ( 109 - 125 ) .....	128	128	128
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (véase la Guía) .....	129	129	129
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 129 ) .....	130	130	130

#### Rendimiento neto y rendimiento neto total

<b>Rendimiento neto</b> ( 109 - 127 ó 109 - 130 ) .....	131	131	131
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	132	132	132
Diferencia ( 131 - 132 ) .....	133	133	133
Rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América" Reducción (disposición adicional séptima de la Ley 41/2007) .....	134	134	134
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 133 - 134 ) .....	135	135	135

### • Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 135) .....	136	136	136
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento). Véase la Guía .....	137	137	137
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	138	138	138
<b>Rendimiento neto reducido total</b> ( 136 - 137 - 138 ) .....	140	140	140

## E1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

## • Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

## Actividades realizadas

	Actividad 1.ª		Actividad 2.ª		Actividad 3.ª	
Contribuyente que realiza la/s actividad/es .....	100		100		100	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa (véase la Guía) .....	101		101		101	
Grupo o epígrafe IAE .....	102		102		102	
(de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)						
Modalidad aplicable del método de estimación directa .....	103	104	103	104	103	104
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (Véase la Guía) .....	105		105		105	

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

## Ingresos íntegros

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Ingresos de explotación .....	106	106	106
Otros ingresos (incluidas subvenciones y otras transferencias) .....	107	107	107
Autoconsumo de bienes y servicios .....	108	108	108
<b>Total ingresos computables</b> ( 106 + 107 + 108 ) .....	109	109	109

## Gastos fiscalmente deducibles

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Consumos de explotación .....	110	110	110
Sueldos y salarios .....	111	111	111
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular) .....	112	112	112
Otros gastos de personal .....	113	113	113
Arrendamientos y cánones .....	114	114	114
Reparaciones y conservación .....	115	115	115
Servicios de profesionales independientes .....	116	116	116
Otros servicios exteriores .....	117	117	117
Tributos fiscalmente deducibles .....	118	118	118
Gastos financieros .....	119	119	119
Amortizaciones: dotaciones del ejercicio fiscalmente deducibles .....	120	120	120
Pérdidas por deterioro del valor de los elementos patrimoniales: importes deducibles .....	121	121	121
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general .....	122	122	122
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general .....	123	123	123
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones) .....	124	124	124
<b>Suma</b> ( 110 a 124 ) .....	125	125	125

## Actividades en estimación directa (modalidad normal):

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Provisiones fiscalmente deducibles .....	126	126	126
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 126 ) .....	127	127	127

## Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
Diferencia ( 109 - 125 ) .....	128	128	128
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (véase la Guía) .....	129	129	129
<b>Total gastos deducibles</b> ( 125 + 129 ) .....	130	130	130

## Rendimiento neto y rendimiento neto total

	Actividad 1.ª	Actividad 2.ª	Actividad 3.ª
<b>Rendimiento neto</b> ( 109 - 127 ó 109 - 130 ) .....	131	131	131
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	132	132	132
Diferencia ( 131 - 132 ) .....	133	133	133
Rendimientos acogidos al régimen especial "33.ª Copa del América" Reducción (disposición adicional séptima de la Ley 41/2007) .....	134	134	134
<b>Rendimiento neto reducido</b> ( 133 - 134 ) .....	135	135	135

## • Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 135) .....	136		
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2 de la Ley del Impuesto y artículo 26 del Reglamento). Véase la Guía .....	137		
Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía .....	138		
<b>Rendimiento neto reducido total</b> ( 136 - 137 - 138 ) .....	140		

## E2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

### ● Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

#### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 150

M  
Ó  
D  
U  
L  
O  
S  
Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... 151

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Rendimiento neto previo (suma) ..... 152

#### Minoraciones: (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... 153

Minoración por incentivos a la inversión ..... 154

Rendimiento neto minorado ( $152 - 153 - 154$ ) ..... 155

#### Índices correctores (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... 156

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... 157

3. Índice corrector de temporada ..... 158

4. Índice corrector de exceso ..... 159

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... 160

Rendimiento neto de módulos ..... 161

Reducción de carácter general ..... 166  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 162  
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales ..... 163  
(véase la Guía)

Rendimiento neto de la actividad ( $161 - 166 - 162 + 163$ ) ..... 164

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 165  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ( $164 - 165$ ) ..... 167

#### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 150

M  
Ó  
D  
U  
L  
O  
S  
Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... 151

S	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				

Rendimiento neto previo (suma) ..... 152

#### Minoraciones: (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... 153

Minoración por incentivos a la inversión ..... 154

Rendimiento neto minorado ( $152 - 153 - 154$ ) ..... 155

#### Índices correctores (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... 156

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... 157

3. Índice corrector de temporada ..... 158

4. Índice corrector de exceso ..... 159

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... 160

Rendimiento neto de módulos ..... 161

Reducción de carácter general ..... 166  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 162  
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales ..... 163  
(véase la Guía)

Rendimiento neto de la actividad ( $161 - 166 - 162 + 163$ ) ..... 164

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... 165  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

Rendimiento neto reducido ( $164 - 165$ ) ..... 167

### ● Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 167) ..... 168

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 169

Rendimiento neto reducido total ( $168 - 169$ ) ..... 170

## E2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

### ● Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

#### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... **150** | |

M  
Ó  
D  
U  
L  
O  
S  
Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... **151** | | | |

	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

**Rendimiento neto previo** (suma) ..... **152** | |

#### Minoraciones: (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... **153** | |

Minoración por incentivos a la inversión ..... **154** | |

**Rendimiento neto minorado** ( **152** - **153** - **154** ) ..... **155** | |

#### Índices correctores (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... **156** | |

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... **157** | |

3. Índice corrector de temporada ..... **158** | |

4. Índice corrector de exceso ..... **159** | |

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... **160** | |

**Rendimiento neto de módulos** ..... **161** | |

Reducción de carácter general ..... **166** | |  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... **162** | |  
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales ..... **163** | |  
(véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( **161** - **166** - **162** + **163** ) ..... **164** | |

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... **165** | |

**Rendimiento neto reducido** ( **164** - **165** ) ..... **167** | |

#### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... **150** | |

M  
Ó  
D  
U  
L  
O  
S  
Clasificación IAE (grupo o epígrafe) ..... **151** | | | |

	Definición	N.º de unidades	Rendimiento por módulo antes de amortización
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

**Rendimiento neto previo** (suma) ..... **152** | |

#### Minoraciones: (véase la Guía)

Minoración por incentivos al empleo ..... **153** | |

Minoración por incentivos a la inversión ..... **154** | |

**Rendimiento neto minorado** ( **152** - **153** - **154** ) ..... **155** | |

#### Índices correctores (véase la Guía)

1. Índice corrector especial ..... **156** | |

2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión ..... **157** | |

3. Índice corrector de temporada ..... **158** | |

4. Índice corrector de exceso ..... **159** | |

5. Índice corrector por inicio de nueva actividad ..... **160** | |

**Rendimiento neto de módulos** ..... **161** | |

Reducción de carácter general ..... **166** | |  
(5 por 100 del importe de la casilla 161, si ésta es > 0)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... **162** | |  
(véase la Guía)

Otras percepciones empresariales ..... **163** | |  
(véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( **161** - **166** - **162** + **163** ) ..... **164** | |

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... **165** | |

**Rendimiento neto reducido** ( **164** - **165** ) ..... **167** | |

### ● Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas **167**) ..... **168** | |

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... **169** | |

**Rendimiento neto reducido total** ( **168** - **169** ) ..... **170** | |

### E3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

#### • Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

##### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 171

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos .....	174		

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducción por adquisic. de gasóleo agrícola (véase la Guía) ..... 176

Reducción por adquisic. de fertilizantes o plásticos (véase la Guía) .. 177

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

**Rendimiento neto minorado** ( 175 - 176 - 177 - 178 ) ... 179

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas .....	180
2. Por utilización de personal asalariado .....	181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas .....	182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	183
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros .....	185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales .....	186

**Rendimiento neto de módulos** ..... 187

Reducción de carácter general ..... 188  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... 190  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 191  
(Véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... 193

**Rendimiento neto reducido** ( 192 - 193 ) ..... 194

##### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... 171

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... 172

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... 173

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos .....	174		

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... 175

Reducción por adquisic. de gasóleo agrícola (véase la Guía) ..... 176

Reducción por adquisic. de fertilizantes o plásticos (véase la Guía) .. 177

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... 178

**Rendimiento neto minorado** ( 175 - 176 - 177 - 178 ) ... 179

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas .....	180
2. Por utilización de personal asalariado .....	181
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas .....	182
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	183
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	184
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros .....	185
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales .....	186

**Rendimiento neto de módulos** ..... 187

Reducción de carácter general ..... 188  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia ( 187 - 188 ) ..... 189

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... 190  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... 191  
(Véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** ( 189 - 190 - 191 ) ..... 192

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 de la Ley del Impuesto) ..... 193

**Rendimiento neto reducido** ( 192 - 193 ) ..... 194

#### • Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas 194) ..... 195

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... 196

**Rendimiento neto reducido total** ( 195 - 196 ) ..... 197

### E3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Si el número de actividades económicas previsto en esta hoja resulta insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .....

#### • Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

##### Actividad 1.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... **171**

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... **172**

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... **173**

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos .....	<b>174</b>		

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... **175**

Reducción por adquisic. de gasóleo agrícola (véase la Guía) ..... **176**

Reducción por adquisic. de fertilizantes o plásticos (véase la Guía) .. **177**

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... **178**

**Rendimiento neto minorado** (  $175 - 176 - 177 - 178$  ) ... **179**

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas .....	<b>180</b>
2. Por utilización de personal asalariado .....	<b>181</b>
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas .....	<b>182</b>
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	<b>183</b>
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	<b>184</b>
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros .....	<b>185</b>
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales .....	<b>186</b>

**Rendimiento neto de módulos** ..... **187**

Reducción de carácter general ..... **188**  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia (  $187 - 188$  ) ..... **189**

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... **190**  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... **191**  
(Véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** (  $189 - 190 - 191$  ) ..... **192**

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... **193**  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

**Rendimiento neto reducido** (  $192 - 193$  ) ..... **194**

##### Actividad 2.ª

Contribuyente titular de la actividad ..... **171**

Actividad realizada. Clave (véase la Guía) ..... **172**

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" (véase la Guía) ..... **173**

**Atención:** la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.

PRODUCTOS	Ingresos íntegros	Índice	Rendimiento base producto
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
Total ingresos .....	<b>174</b>		

**Rendimiento neto previo** (suma de rendimientos base) ..... **175**

Reducción por adquisic. de gasóleo agrícola (véase la Guía) ..... **176**

Reducción por adquisic. de fertilizantes o plásticos (véase la Guía) .. **177**

Amortización del inmovilizado material e intangible ..... **178**

**Rendimiento neto minorado** (  $175 - 176 - 177 - 178$  ) ... **179**

##### Índices correctores (véase la Guía)

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas .....	<b>180</b>
2. Por utilización de personal asalariado .....	<b>181</b>
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas .....	<b>182</b>
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 .....	<b>183</b>
5. Por actividades de agricultura ecológica .....	<b>184</b>
6. Por ser empresa cuyo rdto. neto minorado no supera 9.447,91 euros .....	<b>185</b>
7. Índice corrector en determinadas actividades forestales .....	<b>186</b>

**Rendimiento neto de módulos** ..... **187**

Reducción de carácter general ..... **188**  
(5 por 100 del importe de la casilla 187, si ésta es > 0)

Diferencia (  $187 - 188$  ) ..... **189**

Reducción agricultores jóvenes (véase la Guía) ..... **190**  
(disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto)

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales ..... **191**  
(Véase la Guía)

**Rendimiento neto de la actividad** (  $189 - 190 - 191$  ) ..... **192**

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular ..... **193**  
(artículo 32.1 de la Ley del Impuesto)

**Rendimiento neto reducido** (  $192 - 193$  ) ..... **194**

#### • Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

Suma de rendimientos netos reducidos (suma de las casillas **194**) ..... **195**

Reducción por mantenimiento o creación de empleo (disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto). Véase la Guía ..... **196**

**Rendimiento neto reducido total** (  $195 - 196$  ) ..... **197**

**F Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)**
**• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
<b>Entidades y contribuyentes partícipes:</b>				
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad .....	200	200	200	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	201	201	201	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad .....	202	202	202	%
Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>				
<b>Atribución de rendimientos del capital mobiliario:</b>				
<b>Rendimientos a integrar en la base imponible general:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	203	203	203	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	204	204	204	
Rendimiento neto computable ( 203 - 204 ) .....	205	205	205	
				Total
				220
<b>Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable .....	206	206	206	
				Total
				221
<b>Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	209	209	209	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	210	210	210	
Rendimiento neto computable ( 209 - 210 ) .....	211	211	211	
				Total
				222
<b>Atribución de rendimientos de actividades económicas:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	212	212	212	
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	213	213	213	
Rendimiento neto computable ( 212 - 213 ) .....	214	214	214	
				Total
				223
<b>Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009:</b>				
<b>No derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</b>				
				Total
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	215	215	215	
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	216	216	216	
				Total
				224
				225
<b>Derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</b>				
				Total
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	217	217	217	
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	218	218	218	
				Total
				226
				227
<b>Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
				Total
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos .....	219	219	219	
				746

**• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 48 a 52 del texto refundido de la LIS)**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
<b>Entidades y contribuyentes socios o miembros:</b>				
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones .....	230	230	230	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad .....	231	231	231	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	232	232	232	
Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>				
<b>Imputaciones de bases imponibles y deducciones:</b>				
Base imponible imputada .....	233	233	233	
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas) .....	234	234	234	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado) ....	235	235	235	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada) ....	236	236	236	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada) .....	237	237	237	
				Total
				245
<b>Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
				Total
Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	
				747

**• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)**

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	250	250	250	
Denominación de la entidad no residente participada .....	251	251	251	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	252	252	252	
Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>				
Importe de la imputación .....	253	253	253	
				Total
				255

**• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)**

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen .....	260			
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	261			
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	262			
Cantidad a imputar .....	265			

**• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)**

	Institución Inv. Colectiva 1.ª	Institución Inv. Colectiva 2.ª	Institución Inv. Colectiva 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	270	270	270	
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva .....	271	271	271	
Importe de la imputación .....	272	272	272	
				Total
				275

## Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)

### ● Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
<b>Entidades y contribuyentes partícipes:</b>				
Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad .....	200	200	200	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas .....	201	201	201	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad .....	202	202	202	
<b>Atribución de rendimientos del capital mobiliario:</b>				
<b>Rendimientos a integrar en la base imponible general:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	203	203	203	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	204	204	204	
Rendimiento neto computable ( 203 - 204 ) .....	205	205	205	
<b>Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable .....	206	206	206	221
<b>Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	209	209	209	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	210	210	210	
Rendimiento neto computable ( 209 - 210 ) .....	211	211	211	
<b>Atribución de rendimientos de actividades económicas:</b>				
Rendimiento neto atribuido por la entidad .....	212	212	212	Total
Reducciones y minoraciones aplicables (véase la Guía) .....	213	213	213	
Rendimiento neto computable ( 212 - 213 ) .....	214	214	214	
<b>Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009:</b>				
<b>No derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</b>				
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	215	215	215	224
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	216	216	216	225
<b>Derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales:</b>				
Ganancias patrimoniales atribuidas por la entidad .....	217	217	217	226
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad .....	218	218	218	227
<b>Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
Retenciones e ingresos a cuenta atribuidos .....	219	219	219	746

### ● Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 48 a 52 del texto refundido de la LIS)

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
<b>Entidades y contribuyentes socios o miembros:</b>				
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones .....	230	230	230	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad .....	231	231	231	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	232	232	232	
<b>Imputaciones de bases imponibles y deducciones:</b>				
Base imponible imputada .....	233	233	233	245
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas) .....	234	234	234	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado) .....	235	235	235	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada) .....	236	236	236	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada) .....	237	237	237	
<b>Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:</b>				
Retenciones e ingresos a cuenta imputados .....	239	239	239	747

### ● Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)

	Entidad 1.ª	Entidad 2.ª	Entidad 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	250	250	250	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de la entidad no residente participada .....	251	251	251	
Criterio de imputación temporal. Clave (véase la Guía) .....	252	252	252	
<b>Importe de la imputación</b> .....	253	253	253	255

### ● Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen .....	260
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	261
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación .....	262
<b>Cantidad a imputar</b> .....	265

### ● Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)

	Institución Inv. Colectiva 1.ª	Institución Inv. Colectiva 2.ª	Institución Inv. Colectiva 3.ª	
Contribuyente que debe efectuar la imputación .....	270	270	270	Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva .....	271	271	271	
<b>Importe de la imputación</b> .....	272	272	272	



**G1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales****• Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias**

Premios en metálico. Importe total .....					300		
Premios en especie .....	301	Valoración	302	Ingresos a cuenta	303	Ingresos a cuenta repercutidos	304
							Importe computable (301 + 302 - 303)

**• Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2009 .....	310		
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2009 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos .....	311		
Otras ganancias patrimoniales imputables a 2009, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales .....	312		
Pérdidas patrimoniales imputables a 2009, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales .....	313		

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales****• Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Sociedad / Fondo 1		Sociedad / Fondo 2		Sociedad / Fondo 3	
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	320		320		320	
NIF de la sociedad o fondo de Inversión .....	321		321		321	
<b>Resultados netos:</b>						
Positivos: Ganancias patrimoniales netas .....	322		322		322	
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas .....	323		323		323	
						Totales
						329
						330

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales**

Acciones o participaciones transmitidas y titulares:	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3	
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	340		340		340	
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	341		341		341	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2009 .....	342		342		342	
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	343		343		343	
<b>Resultados:</b>						
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido .....	344		344		344	
Ganancias patrimoniales. Importe computable .....	345		345		345	
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	346		346		346	
Pérdidas patrimoniales. Importe computable .....	347		347		347	
						Totales
						349
						350

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:	Elemento patrimonial 1		Elemento patrimonial 2	
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido .....	360		360	
Tipo de elemento patrimonial. Clave (véase la Guía) .....	361		361	
En caso de inmuebles: Situación. Clave (véase la Guía) .....	362		362	
Referencia catastral .....	363		363	
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>				
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	364		364	
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	365		365	
Valor de transmisión .....	366		366	
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) .....	367		367	
<b>Si la diferencia [366] - [367] es negativa:</b>				
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) negativa ....	368		368	
Pérdida patrimonial imputable a 2009 .....	369		369	
				Totales
				383
<b>Si la diferencia [366] - [367] es positiva:</b>				
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) positiva ...	370		370	
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>				
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción .....	371		371	
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso .....	372		372	
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) ....	373		373	
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [373] ) .....	374		374	
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual) .....	375		375	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [374] - [375] ) .....	376		376	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2009 .....	377		377	
				Totales
				384
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>				
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva) .....	378		378	
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [378] ) .....	379		379	
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2009 .....	380		380	
				Totales
				385

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan ....

**G1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales****• Premios obtenidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias**

Premios en metálico. Importe total .....					300		
Premios en especie .....	301	Valoración	302	Ingresos a cuenta	303	Ingresos a cuenta repercutidos	304
							Importe computable (301 + 302 - 303)

**• Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales**

Subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2009 .....	310		
Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2009 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos .....	311		
Otras ganancias patrimoniales imputables a 2009, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales .....	312		
Pérdidas patrimoniales imputables a 2009, no derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales .....	313		

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales****• Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de inversión)**

<b>Acciones o participaciones transmitidas y titulares:</b>	Sociedad / Fondo 1		Sociedad / Fondo 2		Sociedad / Fondo 3		
Contribuyente titular de las acciones o participaciones .....	320		320		320		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="text"/>
NIF de la sociedad o fondo de Inversión .....	321		321		321		
<b>Resultados netos:</b>							Totales
Positivos: Ganancias patrimoniales netas .....	322		322		322		329
Negativos: Pérdidas patrimoniales netas .....	323		323		323		330

**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones o participaciones negociadas en mercados oficiales**

<b>Acciones o participaciones transmitidas y titulares:</b>	Entidad emisora 1		Entidad emisora 2		Entidad emisora 3		
Contribuyente titular de los valores transmitidos .....	340		340		340		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="text"/>
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora) .....	341		341		341		
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2009 .....	342		342		342		
Valor de adquisición global de los valores transmitidos .....	343		343		343		
<b>Resultados:</b>							Totales
Ganancias patrimoniales. Importe obtenido .....	344		344		344		349
Ganancias patrimoniales. Importe computable .....	345		345		345		350
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido .....	346		346		346		
Pérdidas patrimoniales. Importe computable .....	347		347		347		

**• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales**

<b>Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:</b>	Elemento patrimonial 1		Elemento patrimonial 2		
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido .....	360		360		Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="text"/>
Tipo de elemento patrimonial. Clave (véase la Guía) .....	361		361		
En caso de inmuebles: Situación. Clave (véase la Guía) .....	362		362		
Referencia catastral .....	363		363		
<b>Fechas y valores de transmisión y de adquisición:</b>					
Fecha de transmisión (día, mes y año) .....	364		364		
Fecha de adquisición (día, mes y año) .....	365		365		
Valor de transmisión .....	366		366		
Valor de adquisición (actualizado en caso de inmuebles) .....	367		367		
<b>Si la diferencia [366] - [367] es negativa:</b>					Totales
Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) negativa ....	368		368		383
Pérdida patrimonial imputable a 2009 .....	369		369		
<b>Si la diferencia [366] - [367] es positiva:</b>					Totales
Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ( [366] - [367] ) positiva ...	370		370		384
<b>Elementos no afectos a actividades económicas:</b>					Totales
Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción .....	371		371		385
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso .....	372		372		
Reducción aplicable (disp. transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto) ....	373		373		
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [373] ) .....	374		374		
Ganancia exenta por reinversión (sólo vivienda habitual) .....	375		375		
Ganancia patrimonial reducida no exenta ( [374] - [375] ) .....	376		376		
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2009 .....	377		377		
<b>Elementos afectos a actividades económicas:</b>					Totales
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva) .....	378		378		385
Ganancia patrimonial reducida ( [370] - [378] ) .....	379		379		
Ganancia patrimonial reducida imputable a 2009 .....	380		380		

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)****• Imputación a 2009 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	390	390	390	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2009 .....	391	391	391	395

**Imputación de pérdidas patrimoniales:**

	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	400	400	400	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2009 .....	401	401	401	405

**• Imputación a 2009 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**

Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

**Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida .....	410	410	410	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2009 .....	411	411	411	415
Método de integración. Clave (véase la Guía) .....	412	412	412	

**G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2009 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención (véase la Guía) .....	420
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual .....	421
Importe reinvertido hasta el 31-12-2009 en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	422
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	423
Ganancia patrimonial exenta por reinversión .....	424

**G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2009 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta: 430	N.º de operaciones: 431
Contribuyente que opta: 432	N.º de operaciones: 433

**G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009**

<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 415 ) ..	440
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 225 + 313 ) .....	441
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	Si la diferencia ( 440 - 441 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 440 - 441 ) es negativa .....	450 442
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395 ) .....	443
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 227 + 330 + 350 + 383 + 405 ) .....	444
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible del ahorro .....	Si la diferencia ( 443 - 444 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 443 - 444 ) es negativa .....	457 445

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>Base imponible general:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	450
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 450) .....	451
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta .....	452
( 021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 197 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275 )	
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):	
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible general .....	453
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	454
<b>Base imponible general</b> ( 450 - 451 + 452 - 453 - 454 ) .....	455
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ( 442 - 454 ) .....	456
<b>Base imponible del ahorro:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible del ahorro .....	457
<b>Compensación</b> (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	458
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las páginas 3 y 8 de la declaración) .....	459
<b>Compensación</b> (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe): Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007 y 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	460
Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007 y 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	461
<b>Base imponible del ahorro</b> ( 457 - 458 + 460 - 461 ) .....	465

**G2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (continuación)****• Imputación a 2009 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	390	390	390	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2009 .....	391	391	391	395

**Imputación de pérdidas patrimoniales:**

	Pérdida patrimonial 1	Pérdida patrimonial 2	Pérdida patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación .....	400	400	400	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2009 .....	401	401	401	405

**• Imputación a 2009 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)**Si las columnas previstas en este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan **Imputación de ganancias patrimoniales:**

	Ganancia patrimonial 1	Ganancia patrimonial 2	Ganancia patrimonial 3	Total
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida .....	410	410	410	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2009 .....	411	411	411	415
Método de integración. Clave (véase la Guía) .....	412	412	412	

**G3 Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2009 por la transmisión de la vivienda habitual**

Importe obtenido por la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención (véase la Guía) .....	420		
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual .....	421		
Importe reinvertido hasta el 31-12-2009 en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	422		
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual .....	423		
Ganancia patrimonial exenta por reinversión .....	424		

**G4 Opción por el régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2009 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades y que, deseando optar por el régimen especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, deban hacerlo en la forma establecida en el artículo 43 del Reglamento de dicho Impuesto.

Contribuyente que opta:	430	N.º de operaciones:	431
Contribuyente que opta:	432	N.º de operaciones:	433

**G5 Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009**

<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 224 + 300 + 304 + 310 + 311 + 312 + 415 ) ..	440	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 225 + 313 ) .....	441	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	Si la diferencia ( 440 - 441 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 440 - 441 ) es negativa .....	442	450
<b>Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:</b>	Suma de ganancias patrimoniales ( 226 + 329 + 349 + 384 + 385 + 395 ) .....	443	
	Suma de pérdidas patrimoniales ( 227 + 330 + 350 + 383 + 405 ) .....	444	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible del ahorro .....	Si la diferencia ( 443 - 444 ) es positiva ..... Si la diferencia ( 443 - 444 ) es negativa .....	445	457

**H Base imponible general y base imponible del ahorro**

<b>Base imponible general:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	450
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible general (máximo: el importe de la casilla 450) .....	451
Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta .....	452
( 021 + 050 + 080 + 085 + 140 + 170 + 197 + 220 + 222 + 223 + 245 + 255 + 265 + 275 )	
<b>Compensaciones</b> (si la casilla 452 es positiva y con el límite conjunto del 25 por 100 de su importe):	
Resto de los saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible general .....	453
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general .....	454
<b>Base imponible general</b> ( 450 - 451 + 452 - 453 - 454 ) .....	455
Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible general: importe pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes ( 442 - 454 ) .....	456
<b>Base imponible del ahorro:</b>	
Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2009 a integrar en la base imponible del ahorro .....	457
<b>Compensación</b> (si la casilla 457 es positiva y hasta el máximo de su importe):	
Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2005 a 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	458
Saldo de los rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas 035 y 221 de las páginas 3 y 8 de la declaración) .....	459
<b>Compensación</b> (si el saldo anterior es positivo y hasta el máximo de su importe): Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007 y 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	460
Saldo neto negativo de rendimientos del capital mobiliario de 2007 y 2008 a integrar en la base imponible del ahorro .....	461
<b>Base imponible del ahorro</b> ( 457 - 458 + 460 - 461 ) .....	465

**I Reducciones de la base imponible****• Reducción por tributación conjunta**Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe (véase la Guía) ..... **470****• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social****Régimen general**

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones .....	<b>480</b>		<b>480</b>		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2004 a 2008 .....	<b>481</b>		<b>481</b>		
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009. <i>Cuantía máxima: véase la Guía</i> .....	<b>482</b>		<b>482</b>		
Importes con derecho a reducción ( <b>481</b> + <b>482</b> ). <i>Límite máximo: véase la Guía</i> .....	<b>483</b>		<b>483</b>		
<b>Total con derecho a reducción</b> .....				<b>500</b>	

<b>Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente</b>					
<b>Total con derecho a reducción</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					<b>505</b>

**• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<b>510</b>		<b>510</b>		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	<b>511</b>		<b>511</b>		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2004 a 2008 .....	<b>512</b>		<b>512</b>		
Aportaciones realizadas en 2009 por la propia persona con discapacidad (*) .....	<b>513</b>		<b>513</b>		
Aportaciones realizadas en 2009 por parientes o tutores de la persona con discapacidad (*) .....	<b>514</b>		<b>514</b>		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					<b>530</b>

(\*) *Cuantía máxima de las aportaciones: véase la Guía.*

**• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<b>540</b>		<b>540</b>		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	<b>541</b>		<b>541</b>		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2005 a 2008 .....	<b>542</b>		<b>542</b>		
Aportaciones realizadas en 2009 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	<b>543</b>		<b>543</b>		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					

**• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos**

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	<b>570</b>		<b>570</b>		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	<b>571</b>		<b>571</b>		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2009 por decisión judicial .....	<b>572</b>		<b>572</b>		
<b>Total con derecho a reducción</b> .....					

**• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	<b>590</b>		<b>590</b>		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 y 2008 .....	<b>591</b>		<b>591</b>		
Aportaciones realizadas en 2009 con derecho a reducción. <i>Cuantía máxima: véase la Guía</i> .....	<b>592</b>		<b>592</b>		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro****• Determinación de la base liquidable general**

<b>Base imponible general</b> (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....					<b>455</b>
<b>Reducciones de la base imponible general</b> (si la casilla <b>455</b> es positiva y hasta el límite máximo de su importe):					
Por tributación conjunta. Importe de la casilla <b>470</b> que se aplica .....	<b>610</b>				
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla <b>500</b> que se aplica .....	<b>611</b>				
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla <b>505</b> que se aplica .....	<b>612</b>				
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla <b>530</b> que se aplica .....	<b>613</b>				
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla <b>560</b> que se aplica .....	<b>614</b>				
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla <b>585</b> que se aplica .....	<b>615</b>				
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros) .....	<b>616</b>				
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla <b>600</b> que se aplica .....	<b>617</b>				
<b>Base liquidable general</b> ( <b>455</b> - <b>610</b> - <b>611</b> - <b>612</b> - <b>613</b> - <b>614</b> - <b>615</b> - <b>616</b> - <b>617</b> ) .....					<b>618</b>
Compensación (si la casilla <b>618</b> es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2005 a 2008 .....	<b>619</b>				
<b>Base liquidable general sometida a gravamen</b> ( <b>618</b> - <b>619</b> ) .....					<b>620</b>

## I Reducciones de la base imponible

### • Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe (véase la Guía) ..... 470

### • Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

#### Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones .....	480		480		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2004 a 2008 .....	481		481		
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009. <i>Cuantía máxima: véase la Guía</i> .....	482		482		
Importes con derecho a reducción ( 481 + 482 ). <i>Límite máximo: véase la Guía</i> .....	483		483		
<b>Total con derecho a reducción</b> .....					500

#### Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

**Total con derecho a reducción** *Límite máximo y condiciones: véase la Guía* ..... 505

### • Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	510		510		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada .....	511		511		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2004 a 2008 .....	512		512		
Aportaciones realizadas en 2009 por la propia persona con discapacidad (*) .....	513		513		
Aportaciones realizadas en 2009 por parientes o tutores de la persona con discapacidad (*) .....	514		514		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					530

(\*) *Cuantía máxima de las aportaciones: véase la Guía.*

### • Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	540		540		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido .....	541		541		
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2005 a 2008 .....	542		542		
Aportaciones realizadas en 2009 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad .....	543		543		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					560

### • Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades .....	570		570		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad .....	571		571		
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2009 por decisión judicial .....	572		572		
<b>Total con derecho a reducción</b> .....					585

### • Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción .....	590		590		Si las dos columnas de este apartado fuesen insuficientes, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan .... <input type="checkbox"/>
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2007 y 2008 .....	591		591		
Aportaciones realizadas en 2009 con derecho a reducción. <i>Cuantía máxima: véase la Guía</i> .....	592		592		
<b>Total con derecho a reducción.</b> <i>Límite máximo y condiciones: véase la Guía</i> .....					600

## J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

### • Determinación de la base liquidable general

**Base imponible general** (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) ..... 455

**Reducciones de la base imponible general** (si la casilla 455 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla 470 que se aplica .....	610			
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla 500 que se aplica .....	611			
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla 505 que se aplica .....	612			
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla 530 que se aplica .....	613			
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 560 que se aplica .....	614			
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 585 que se aplica .....	615			
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes (máx. con derecho a reducción: 600 euros) .....	616			
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla 600 que se aplica .....	617			

**Base liquidable general** ( 455 - 610 - 611 - 612 - 613 - 614 - 615 - 616 - 617 ) ..... 618

Compensación (si la casilla 618 es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2005 a 2008 ..... 619

**Base liquidable general sometida a gravamen** ( 618 - 619 ) ..... 620

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)****• Determinación de la base liquidable del ahorro**

<b>Base imponible del ahorro</b> (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....	465		
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):			
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica .....	621		
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica .....	622		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 616 .....	623		
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 465 - 621 - 622 - 623 ) .....	630		

**K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2009 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes****• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	640		640	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	641		641	

**• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	650		650	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	651		651	

**• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	660		660	
Aportaciones de 2009 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	661		661	

**• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 592 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	670		670	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	671		671	

**L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar****• Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe (véase la Guía) .....	675		
Mínimo por descendientes. Importe (véase la Guía) .....	676		
Mínimo por ascendientes. Importe (véase la Guía) .....	677		
Mínimo por discapacidad. Importe (véase la Guía) .....	678		
<b>Mínimo personal y familiar</b> ( 675 + 676 + 677 + 678 ) .....	679		

**• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 679 .....	680		
(Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 680)			
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro:</b> la menor de la diferencia ( 679 - 680 ) y la casilla 630 .....	681		

**M Datos adicionales****• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693, 694, 696 y 697 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Rentas exentas, salvo para determinar el tipo de gravamen correspondiente a la base liquidable del ahorro (véase la Guía) .....	686		
Rentas exentas, salvo para determinar el tipo de gravamen correspondiente a la base liquidable general (véase la Guía) .....	687		

**• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial e indemnizaciones de seguros o de ayudas Ley 3/2010**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693 y 694 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	688		
Parte de la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas percibidas por titulares de explotaciones agrarias (art. 8 Ley 3/2010) .....	682		

**J Base liquidable general y base liquidable del ahorro (continuación)****• Determinación de la base liquidable del ahorro**

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta misma casilla de la página 10 de la declaración) .....	465		
<b>Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente</b> (si la casilla 465 es positiva y hasta el límite máximo de su importe):			
Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla 470 que se aplica .....	621		
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla 585 que se aplica .....	622		
Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados, adheridos y simpatizantes. Importe no aplicado en la casilla 616 .....	623		
<b>Base liquidable del ahorro</b> ( 465 - 621 - 622 - 623 ) .....	630		

**K Reducciones de la base imponible no aplicadas en 2009 que podrán aplicarse en ejercicios siguientes****• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general)**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite porcentual previsto en el artículo 52.1.a) de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 482 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	640		640	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	641		641	

**• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 513 ó 514 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	650		650	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	651		651	

**• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por exceder de los límites máximos establecidos o por insuficiencia de base imponible, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones y contribuciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 543 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	660		660	
Aportaciones de 2009 no aplicadas cuyo importe podrá reducirse en los 4 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	661		661	

**• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales**

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, por insuficiencia de base imponible o por exceder del límite previsto en el apartado Uno.5.a) de la disposición adicional undécima de la Ley del Impuesto, no hubieran podido reducir en esta declaración la totalidad de las aportaciones del ejercicio 2009 que figuran en las casillas 592 de la página 11 de la declaración.

Contribuyente con derecho a reducción .....	670		670	
Aportaciones y contribuciones de 2009 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes (véase la Guía) .....	671		671	

**L Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar****• Cuantificación del mínimo personal y familiar**

Mínimo del contribuyente. Importe (véase la Guía) .....	675		
Mínimo por descendientes. Importe (véase la Guía) .....	676		
Mínimo por ascendientes. Importe (véase la Guía) .....	677		
Mínimo por discapacidad. Importe (véase la Guía) .....	678		
<b>Mínimo personal y familiar</b> ( 675 + 676 + 677 + 678 ) .....	679		

**• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables**

<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general:</b> la menor de las cantidades consignadas en las casillas 620 y 679 .....	680		
(Si la casilla 620 es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla 680)			
<b>Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro:</b> la menor de la diferencia ( 679 - 680 ) y la casilla 630 .....	681		

**M Datos adicionales****• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693, 694, 696 y 697 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Rentas exentas, salvo para determinar el tipo de gravamen correspondiente a la base liquidable del ahorro (véase la Guía) .....	686		
Rentas exentas, salvo para determinar el tipo de gravamen correspondiente a la base liquidable general (véase la Guía) .....	687		

**• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial e indemnizaciones de seguros o de ayudas Ley 3/2010**

**Atención:** si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas 689, 690, 691, 692, 693 y 694 se realizará según las indicaciones específicas que figuran en la Guía de la declaración.

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial .....	688		
Parte de la base liquidable general que corresponda a indemnizaciones de seguros o de ayudas percibidas por titulares de explotaciones agrarias (art. 8 Ley 3/2010) .....	682		



## N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

### ● Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

#### Gravamen de las bases liquidables

##### Gravamen de la base liquidable general:

Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 620 . Importes resultantes (véase la Guía) .....

Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 680 . Importes resultantes (véase la Guía) .....

**Cuotas correspondientes a la base liquidable general** (  $693 = 689 - 691$  ); (  $694 = 690 - 692$  ) .....

Tipos medios de gravamen (  $TME = 693 \times 100 \div 620$  ); (  $TMA = 694 \times 100 \div 620$  ) .....

#### Parte estatal

689		
691		
693		
TME		

#### Parte autonómica

690		
692		
694		
TMA		

##### Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (  $630 - 681$  ) .....

**Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro** (véase la Guía) .....

696		
-----	--	--

697		
-----	--	--

#### Cuotas íntegras

**Cuota íntegra estatal** (  $698 = 693 + 696$  ) .....

698		
-----	--	--

**Cuota íntegra autonómica** (  $699 = 694 + 697$  ) .....

699		
-----	--	--

#### Deducciones de las cuotas íntegras

**Deducción por inversión en vivienda habitual** (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

700		
-----	--	--

701		
-----	--	--

##### Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

702		
-----	--	--

703		
-----	--	--

Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

704		
-----	--	--

705		
-----	--	--

Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo C) .....

706		
-----	--	--

707		
-----	--	--

Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....

708		
-----	--	--

709		
-----	--	--

Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....

710		
-----	--	--

711		
-----	--	--

Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

712		
-----	--	--

713		
-----	--	--

Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

714		
-----	--	--

715		
-----	--	--

Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A) .....

716		
-----	--	--

##### Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según corresponda) .....

717		
-----	--	--

#### Cuotas líquidas

**Cuota líquida estatal** (  $720 = 698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714 - 716$  ) .....

720		
-----	--	--

**Cuota líquida autonómica** (  $721 = 699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 717$  ) .....

721		
-----	--	--

#### Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

##### Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009 .....

722		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

723		
-----	--	--

##### Deducciones generales de 1997 a 2008:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009. Parte estatal .....

724		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

725		
-----	--	--

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009. Parte autonómica .....

726		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

727		
-----	--	--

##### Deducciones autonómicas de 1998 a 2008:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2009 .....

728		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

729		
-----	--	--

**Cuota líquida estatal incrementada** (  $730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725$  ) .....

730		
-----	--	--

**Cuota líquida autonómica incrementada** (  $731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729$  ) .....

731		
-----	--	--

### ● Cuota resultante de la autoliquidación

**Cuota líquida incrementada total** (  $730 + 731$  ) .....

732		
-----	--	--

##### Deducciones:

Por doble imposición de dividendos: deducciones pendientes de aplicar procedentes de los ejercicios 2005 y 2006. Importe que se aplica .....

733		
-----	--	--

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....

734		
-----	--	--

Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....

735		
-----	--	--

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....

736		
-----	--	--

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....

737		
-----	--	--

**Compensaciones fiscales:** { Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006 (véase la Guía) .....

738		
-----	--	--

{ Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años (véase la Guía) .....

739		
-----	--	--

##### Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota .....

740		
-----	--	--

**Cuota resultante de la autoliquidación** (  $732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740$  ) .....

741		
-----	--	--

## N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

### • Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

#### Gravamen de las bases liquidables

##### Gravamen de la base liquidable general:

Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 620 . Importes resultantes (véase la Guía) .....

Aplicación de las escalas del Impuesto al importe de la casilla 680 . Importes resultantes (véase la Guía) .....

**Cuotas correspondientes a la base liquidable general** (  $693 = 689 - 691$  ); (  $694 = 690 - 692$  ) .....

Tipos medios de gravamen (  $TME = 693 \times 100 \div 620$  ); (  $TMA = 694 \times 100 \div 620$  ) .....

#### Parte estatal

689		
691		
693		
TME		

#### Parte autonómica

690		
692		
694		
TMA		

##### Gravamen de la base liquidable del ahorro:

Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (  $630 - 681$  ) ..... 695

**Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro** (véase la Guía) .....

696		
-----	--	--

697		
-----	--	--

#### Cuotas íntegras

**Cuota íntegra estatal** (  $698 = 693 + 696$  ) .....

698		
-----	--	--

**Cuota íntegra autonómica** (  $699 = 694 + 697$  ) .....

699		
-----	--	--

#### Deducciones de las cuotas íntegras

**Deducción por inversión en vivienda habitual** (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

700		
-----	--	--

701		
-----	--	--

##### Otras deducciones generales:

Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

702		
-----	--	--

703		
-----	--	--

Por donativos (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

704		
-----	--	--

705		
-----	--	--

Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo C) .....

706		
-----	--	--

707		
-----	--	--

Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....

708		
-----	--	--

709		
-----	--	--

Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994) (véase la Guía) .....

710		
-----	--	--

711		
-----	--	--

Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

712		
-----	--	--

713		
-----	--	--

Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A) .....

714		
-----	--	--

715		
-----	--	--

Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A) .....

716		
-----	--	--

##### Deducciones autonómicas:

Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3 o B.4, según corresponda) .....

717		
-----	--	--

#### Cuotas líquidas

**Cuota líquida estatal** (  $720 = 698 - 700 - 702 - 704 - 706 - 708 - 710 - 712 - 714 - 716$  ) .....

720		
-----	--	--

**Cuota líquida autonómica** (  $721 = 699 - 701 - 703 - 705 - 707 - 709 - 711 - 713 - 715 - 717$  ) .....

721		
-----	--	--

#### Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

##### Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009 .....

722		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

723		
-----	--	--

##### Deducciones generales de 1997 a 2008:

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009. Parte estatal .....

724		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

725		
-----	--	--

Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2009. Parte autonómica .....

726		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

727		
-----	--	--

##### Deducciones autonómicas de 1998 a 2008:

Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2009 .....

728		
-----	--	--

Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores .....

729		
-----	--	--

**Cuota líquida estatal incrementada** (  $730 = 720 + 722 + 723 + 724 + 725$  ) .....

730		
-----	--	--

**Cuota líquida autonómica incrementada** (  $731 = 721 + 726 + 727 + 728 + 729$  ) .....

731		
-----	--	--

### • Cuota resultante de la autoliquidación

**Cuota líquida incrementada total** (  $730 + 731$  ) .....

732		
-----	--	--

##### Deducciones:

Por doble imposición de dividendos: deducciones pendientes de aplicar procedentes de los ejercicios 2005 y 2006. Importe que se aplica .....

733		
-----	--	--

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero .....

734		
-----	--	--

Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas .....

735		
-----	--	--

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional .....

736		
-----	--	--

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen .....

737		
-----	--	--

**Compensaciones fiscales:** { Por deducción en adquisición de vivienda habitual, para viviendas adquiridas antes del 20-01-2006 (véase la Guía) .....

738		
-----	--	--

{ Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con periodo de generación superior a dos años (véase la Guía) .....

739		
-----	--	--

##### Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota .....

740		
-----	--	--

**Cuota resultante de la autoliquidación** (  $732 - 733 - 734 - 735 - 736 - 737 - 738 - 739 - 740$  ) .....

741		
-----	--	--

## N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

### • Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo .....	742		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto .....	748	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	749	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) .....	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	745		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**) .....	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas .....	746		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo ....	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's .....	747		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 742 a 752) .....				754	

### • Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ( 741 - 754 ) .....				755	
Deducción por maternidad .....	{ Importe de la deducción (véase la Guía) ..... Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2009 .....		756		
			757		
Deducción por nacimiento o adopción .....	{ Importe de la deducción (véase la Guía) ..... Importe del abono anticipado de la deducción .....		758		
			759		
Resultado de la declaración ( 755 - 756 + 757 - 758 + 759 ) .....				760	

## O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2009

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2009 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Parte de las cuotas íntegras del ejercicio 2009 que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de ( 698 + 699 ) .....				771	
Parte de la deducción por inversión en vivienda habitual que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de ( 700 + 701 ) (*) .....			772		
Parte de las demás deducciones generales que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de la suma de las casillas 702 a 716, ambas inclusive .....			773		
Suma de deducciones autonómicas: traslade el importe de la casilla 717 .....			774		
(*) Excepto para contribuyentes residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Cataluña (véase la Guía).					
Incrementos de la cuota líquida autonómica por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores ( 726 + 727 + 728 + 729 ) .....				775	
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 733 + 734 + 736 + 737 ) .....			776		
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738 .....			777		
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739 .....			778		
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ( 771 - 772 - 773 - 774 + 775 - 776 - 777 - 778 ) (**)..				779	
(**) Véase la Guía					

## P Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2009)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2009 .....			761		
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2009 .....			762		
Resultado de la declaración complementaria ( 760 - 761 + 762 ) .....				765	

## Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

### • Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita (véase la Guía) .....			768		
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia ( 760 - 768 ) positiva o igual a cero .....				770	

### • Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia (véase la Guía) .....			769		
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ( 760 - 769 ) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos .....				770	

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
794			

## N Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

### • Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo .....	742		Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto .....	748	
Por rendimientos del capital mobiliario .....	743		Por ganancias patrimoniales, incluidos premios .....	749	
Por arrendamientos de inmuebles urbanos .....	744		Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) .....	750	
Por rendimientos de actividades económicas (*) .....	745		Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**) .....	751	
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas .....	746		Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo ....	752	
Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's .....	747		(**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.		
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.					
<b>Total pagos a cuenta</b> (suma de las casillas 742 a 752) .....				754	

### • Cuota diferencial y resultado de la declaración

<b>Cuota diferencial</b> ( 741 - 754 ) .....				755	
Deducción por maternidad .....	{ Importe de la deducción (véase la Guía) .....	756	{ Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2009 .....	757	
Deducción por nacimiento o adopción .....	{ Importe de la deducción (véase la Guía) .....	758	{ Importe del abono anticipado de la deducción .....	759	
<b>Resultado de la declaración</b> ( 755 - 756 + 757 - 758 + 759 ) .....				760	

## O Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2009

**Importante:** en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2009 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Parte de las cuotas íntegras del ejercicio 2009 que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de ( 698 + 699 ) .....				771	
Parte de la deducción por inversión en vivienda habitual que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de ( 700 + 701 ) (*) .....				772	
Parte de las demás deducciones generales que corresponde a la Comunidad Autónoma: 50% de la suma de las casillas 702 a 716, ambas inclusive .....				773	
Suma de deducciones autonómicas: traslade el importe de la casilla 717 .....				774	
(*) Excepto para contribuyentes residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas de Illes Balears y Cataluña (véase la Guía).					
Incrementos de la cuota líquida autonómica por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores ( 726 + 727 + 728 + 729 ) .....				775	
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ( 733 + 734 + 736 + 737 ) .....				776	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por deducción en adquisición de la vivienda habitual: 50% de 738 .....				777	
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 739 .....				778	
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b> ( 771 - 772 - 773 - 774 + 775 - 776 - 777 - 778 ) (**)..				779	
(**) Véase la Guía					

## P Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del ejercicio 2009)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2009 .....				761	
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2009 .....				762	
<b>Resultado de la declaración complementaria</b> ( 760 - 761 + 762 ) .....				765	

## Q Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

### • Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 768, por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 760) cuya suspensión se solicita (véase la Guía) .....				768	
<b>Resto a ingresar del resultado de su declaración:</b> diferencia ( 760 - 768 ) positiva o igual a cero .....				770	

### • Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 769, aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 760) a cuyo cobro efectivo se renuncia (véase la Guía) .....				769	
<b>Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita:</b> diferencia ( 760 - 769 ) negativa o igual a cero. Si es negativa, consígnela con signo menos .....				770	

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.

Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
794			

**Deducción por inversión en vivienda habitual****• Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.015 euros**

Adquisición de la vivienda habitual	A	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	780	Parte estatal	781	Parte autonómica
Construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	B	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	782	Parte estatal	783	Parte autonómica
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de vivienda habitual	C	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	784	Parte estatal	785	Parte autonómica

(\*) Límite máximo conjunto: 9.015 euros.

**Identificación de cuentas vivienda:**  
(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda).

Cuenta 1	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 2						

**• Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.020 euros**

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.020 euros)	D	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	786	Parte estatal	787	Parte autonómica
--	---	--	-----	---------------	-----	------------------

**• Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual**

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ( 780 + 782 + 784 + 786 )	700
	Parte autonómica ( 781 + 783 + 785 + 787 )	701

**• Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales**

**En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras e instalaciones de adecuación de la misma:** Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 788 NIF del promotor o constructor: 789

**En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual:** Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 790

**Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario,** consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2009.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 792

**Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.020 euros anuales)**

NIF del arrendador	793	Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: véase la Guía) ....	E	Porcentaje de deducción	10,05 por 100	Importe de la deducción	716
--------------------	-----	--	---	-------------------------	---------------	-------------------------	-----

**Deducciones por donativos**

Donativos con límite del 15% de la base liquidable (véase la Guía) ..... (*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.	F	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	30 por 100	Importe de la deducción	795
Donativos con límite del 10% de la base liquidable (véase la Guía) ..... (**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 menos el importe consignado en la casilla F.	G	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	10 ó 25 por 100 (véase la Guía)	Importe de la deducción	796

Deducciones por donativos	Parte estatal: el 67 por 100 de ( 795 + 796 )	704
	Parte autonómica: el 33 por 100 de ( 795 + 796 )	705

**Otras deducciones generales de la cuota íntegra****• Deducción por inversiones o gastos de interés cultural**

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	H	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	15 por 100	Importe de la deducción	797
--	---	--------------------------------------	-------------------------	------------	-------------------------	-----

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 67 por 100 de 797	702
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 797	703

(\*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.

**• Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla**

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla (véase la Guía)	798
---	-----

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: el 67 por 100 de 798	712
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 798	713

**• Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa**

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción (límite máximo: 9.000 euros) ...	I	Importe total de la deducción (véase la Guía) ....	799
---	---	--	-----

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa	Parte estatal: el 67 por 100 de 799	714
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 799	715

**Identificación de cuentas ahorro-empresa:**  
(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa).

Cuenta 1	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 2						

## Deducción por inversión en vivienda habitual

## • Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual y cuentas vivienda. Inversión máxima deducible: 9.015 euros

Adquisición de la vivienda habitual	A	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	780	Parte estatal	781	Parte autonómica
Construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	B	Inversión con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	782	Parte estatal	783	Parte autonómica
Cantidades depositadas en cuentas vivienda para la primera adquisición o rehabilitación de vivienda habitual	C	Importe con derecho a deducción (*)	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	784	Parte estatal	785	Parte autonómica

(\*) Límite máximo conjunto: 9.015 euros.

**Identificación de cuentas vivienda:**  
(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen deducción por cantidades depositadas en cuentas vivienda. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta vivienda).

Cuenta 1	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 2						

## • Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.020 euros

Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.020 euros)	D	Importe de la deducción (véase la Guía) ....	786	Parte estatal	787	Parte autonómica
--	---	--	-----	---------------	-----	------------------

## • Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	Parte estatal ( 780 + 782 + 784 + 786 )	700
	Parte autonómica ( 781 + 783 + 785 + 787 )	701

## • Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras e instalaciones de adecuación de la misma: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 788 NIF del promotor o constructor: 789

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción ..... 790

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2009.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 791 Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 792

## Deducción por alquiler de la vivienda habitual (sólo si la base imponible es inferior a 24.020 euros anuales)

NIF del arrendador	793	Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: véase la Guía) ....	E	Porcentaje de deducción	10,05 por 100	Importe de la deducción	716
--------------------	-----	--	---	-------------------------	---------------	-------------------------	-----

## Deducciones por donativos

Donativos con límite del 15% de la base liquidable (véase la Guía) ..... (*) Límite máximo: el 15 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.	F	Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	30 por 100	Importe de la deducción	795
Donativos con límite del 10% de la base liquidable (véase la Guía) ..... (**) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630 menos el importe consignado en la casilla F.	G	Importe con derecho a deducción (**)	Porcentaje de deducción	10 ó 25 por 100 (véase la Guía)	Importe de la deducción	796

Deducciones por donativos	Parte estatal: el 67 por 100 de ( 795 + 796 )	704
	Parte autonómica: el 33 por 100 de ( 795 + 796 )	705

## Otras deducciones generales de la cuota íntegra

## • Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO	H	Importes con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción	15 por 100	Importe de la deducción	797
--	---	--------------------------------------	-------------------------	------------	-------------------------	-----

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	Parte estatal: el 67 por 100 de 797	702
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 797	703

(\*) Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas 618 y 630.

## • Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla (véase la Guía) .....	798
---	-----

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	Parte estatal: el 67 por 100 de 798	712
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 798	713

## • Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa

Cantidades depositadas en el ejercicio con derecho a deducción (límite máximo: 9.000 euros) ...	I	Importe total de la deducción (véase la Guía) ....	799
---	---	--	-----

Deducción por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa	Parte estatal: el 67 por 100 de 799	714
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 799	715

**Identificación de cuentas ahorro-empresa:**  
(Datos obligatorios para todos los contribuyentes que practiquen esta deducción. Cada contribuyente sólo puede ser titular de una cuenta ahorro-empresa).

Cuenta 1	Titular de la cuenta	Fecha de apertura	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
Cuenta 2						

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares .....			800		
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas .....			801		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes .....			802		
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943		803		
Para el fomento del autoempleo de los jóvenes emprendedores .....			804		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres emprendedoras .....			805		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....			806		
Para contribuyentes con discapacidad .....			807		
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años .....			808		
Por asistencia a personas con discapacidad {	Deducción aplicable con carácter general		809		
		Si precisan ayuda de terceras personas .... Código Cuenta de Cotización: 940	810		
Por ayuda doméstica .....	Código Cuenta de Cotización: 941		811		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 800 a 811 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma de Aragón**

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si éste es discapacitado .....			812		
Por adopción internacional de niños .....			813		
Por el cuidado de personas dependientes .....			814		
Por donaciones con finalidad ecológica .....			815		
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo .....			816		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 812 a 816 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años .....			817		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados .....			818		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados .....			819		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida .....			820		
Por el arrendamiento de vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943		821		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes emprendedores .....			822		
Para el fomento del autoempleo .....			823		
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias .....			824		
Por adopción internacional de menores .....			825		
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha .....			826		
Para familias numerosas .....			827		
Para familias monoparentales .....			828		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 817 a 828 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por gastos de adquisición de libros de texto .....			829		
Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años .....			830		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes .....			831		
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, discapacitados o fam. numerosas ...	NIF del arrendador: 943		832		
Para los declarantes con minusvalía física, psíquica o sensorial o con descendientes con esa condición .....			833		
Para los declarantes que sean titulares de fincas o terrenos incluidos en áreas de suelo rústico protegido .....			834		
Por adopción de hijos .....			835		
Por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados satisfecho por la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos .....			836		
Por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados satisfecho por la adquisición de vivienda habitual protegida por determinados colectivos .....			837		
Para el fomento del autoempleo .....			838		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 829 a 838 ) .....			717		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Andalucía**

Para los beneficiarios de las ayudas familiares .....			800		
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas .....			801		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes .....			802		
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943			803		
Para el fomento del autoempleo de los jóvenes emprendedores .....			804		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres emprendedoras .....			805		
Por adopción de hijos en el ámbito internacional .....			806		
Para contribuyentes con discapacidad .....			807		
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años .....			808		
Por asistencia a personas con discapacidad {	Deducción aplicable con carácter general .....		809		
	Si precisan ayuda de terceras personas .... Código Cuenta de Cotización: 940		810		
Por ayuda doméstica ..... Código Cuenta de Cotización: 941			811		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 800 a 811 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma de Aragón**

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos o del segundo hijo, si éste es discapacitado .....			812		
Por adopción internacional de niños .....			813		
Por el cuidado de personas dependientes .....			814		
Por donaciones con finalidad ecológica .....			815		
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo .....			816		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 812 a 816 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias**

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años .....			817		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes discapacitados .....			818		
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes discapacitados .....			819		
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida .....			820		
Por el arrendamiento de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943			821		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes emprendedores .....			822		
Para el fomento del autoempleo .....			823		
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias .....			824		
Por adopción internacional de menores .....			825		
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha .....			826		
Para familias numerosas .....			827		
Para familias monoparentales .....			828		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 817 a 828 ) .....			717		

**• Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Por gastos de adquisición de libros de texto .....			829		
Para contribuyentes de edad igual o superior a 65 años .....			830		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes .....			831		
Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, discapacitados o fam. numerosas ... NIF del arrendador: 943			832		
Para los declarantes con minusvalía física, psíquica o sensorial o con descendientes con esa condición .....			833		
Para los declarantes que sean titulares de fincas o terrenos incluidos en áreas de suelo rústico protegido .....			834		
Por adopción de hijos .....			835		
Por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados satisfecho por la adquisición de vivienda habitual por determinados colectivos .....			836		
Por el Imp. sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados satisfecho por la adquisición de vivienda habitual protegida por determinados colectivos .....			837		
Para el fomento del autoempleo .....			838		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 829 a 838 ) .....			717		



**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)****Comunidad Autónoma de Canarias**

Por donaciones con finalidad ecológica .....	839		
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias .....	840		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural .....	841		
Por gastos de estudios .....	842		
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica .....	843		
Por donaciones en metálico a descendientes menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	844		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	845		
Por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años .....	846		
Por gastos de guardería .....	847		
Por familia numerosa .....	848		
Por inversión en vivienda habitual: a) Con carácter general: adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual .....	849		
b) Obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad .....	850		
Por alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	851		
Por la variación del euríbor, para contribuyentes que hayan obtenido un préstamo hipotecario para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	852		
Por contribuyentes desempleados .....	853		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 839 a 853) .....	717		

**Comunidad Autónoma de Cantabria**

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	854		
Por cuidado de familiares .....	855		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en municipios con problemas de despoblación .....	856		
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperera .....	857		
Por acogimiento familiar de menores .....	858		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 854 a 858) .....	717		

**Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	859		
Por discapacidad del contribuyente .....	860		
Por discapacidad de ascendientes o descendientes .....	861		
Para contribuyentes mayores de 75 años .....	862		
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años .....	863		
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación .....	864		
Por cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o por obras e instalaciones de adecuación de la misma a personas con discapacidad ..... Número de identificación del préstamo con el cual se han financiado las inversiones que dan derecho a esta deducción: 942 .....	865		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 859 a 865) .....	717		

**Comunidad de Castilla y León**

Por familia numerosa .....	866		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	867		
Por adopción internacional .....	868		
Por cuidado de hijos menores .....	869		
Para contribuyentes de 65 años o más afectados por minusvalía .....	870		
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales .....	871		
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	872		
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	873		
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	874		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes .....	875		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 866 a 875) .....	717		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Canarias**

Por donaciones con finalidad ecológica .....	839		
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias .....	840		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural .....	841		
Por gastos de estudios .....	842		
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica .....	843		
Por donaciones en metálico a descendientes menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	844		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	845		
Por contribuyentes minusválidos y mayores de 65 años .....	846		
Por gastos de guardería .....	847		
Por familia numerosa .....	848		
Por inversión en vivienda habitual: a) Con carácter general: adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual .....	849		
b) Obras de adecuación de la vivienda habitual por personas con discapacidad .....	850		
Por alquiler de vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	851		
Por la variación del euríbor, para contribuyentes que hayan obtenido un préstamo hipotecario para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual .....	852		
Por contribuyentes desempleados .....	853		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 839 a 853) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Cantabria**

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y discapacitados ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	854		
Por cuidado de familiares .....	855		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en municipios con problemas de despoblación .....	856		
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Cooperera .....	857		
Por acogimiento familiar de menores .....	858		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 854 a 858) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	859		
Por discapacidad del contribuyente .....	860		
Por discapacidad de ascendientes o descendientes .....	861		
Para contribuyentes mayores de 75 años .....	862		
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años .....	863		
Por cantidades donadas al Fondo Castellano-Manchego de Cooperación .....	864		
Por cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o por obras e instalaciones de adecuación de la misma a personas con discapacidad ... Número de identificación del préstamo con el cual se han financiado las inversiones que dan derecho a esta deducción: 942 .....	865		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 859 a 865) .....	717		

**• Comunidad de Castilla y León**

Por familia numerosa .....	866		
Por nacimiento o adopción de hijos .....	867		
Por adopción internacional .....	868		
Por cuidado de hijos menores .....	869		
Para contribuyentes de 65 años o más afectados por minusvalía .....	870		
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales .....	871		
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	872		
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural .....	873		
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes ..... NIF del arrendador: 943 ..... Importe de la deducción .....	874		
Para el fomento del autoempleo de las mujeres y los jóvenes .....	875		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 866 a 875) .....	717		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)****• Comunidad Autónoma de Cataluña**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	876		
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana .....	877		
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos .....	878		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	879
Por el pago de intereses de préstamos al estudio universitario de tercer ciclo .....	880		
Para los contribuyentes que queden viudos .....	881		
Por rehabilitación de la vivienda habitual .....	882		
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio .....	883		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 876 a 883) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Extremadura**

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo .....	884		
Por trabajo dependiente .....	885		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	886		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	887		
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes, familias numerosas y minusválidos .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	888
Por cuidado de familiares discapacitados .....	889		
Por acogimiento de menores .....	890		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 884 a 890) .....	717		

**• Comunidad Autónoma de Galicia**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	891		
Por familia numerosa .....	892		
Por cuidado de hijos menores .....	893		
Por contribuyentes minusválidos de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas .....	894		
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos .....	895		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	896
Para el fomento del autoempleo de los hombres menores de 35 años y las mujeres, cualquiera que sea su edad .....	897		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 891 a 897) .....	717		

**• Comunidad de Madrid**

Por nacimiento o adopción de hijos .....	898		
Por adopción internacional de niños .....	899		
Por acogimiento familiar de menores .....	900		
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados .....	901		
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	902
Por donativos a fundaciones .....	903		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual .....	904		
Por gastos educativos .....	905		
Por inversión en vivienda habitual de nueva construcción .....	906		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 898 a 906) .....	717		

## Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)

## • Comunidad Autónoma de Cataluña

Por nacimiento o adopción de hijos .....	876		
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana .....	877		
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos .....	878		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	879
Por el pago de intereses de préstamos al estudio universitario de tercer ciclo .....	880		
Para los contribuyentes que queden viudos .....	881		
Por rehabilitación de la vivienda habitual .....	882		
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio .....	883		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 876 a 883) .....	717		

## • Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo .....	884		
Por trabajo dependiente .....	885		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	886		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación, restauración, difusión y exposición de bienes del Patrimonio Histórico y Cultural Extremeño .....	887		
Por alquiler de vivienda habitual para jóvenes, familias numerosas y minusválidos .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	888
Por cuidado de familiares discapacitados .....	889		
Por acogimiento de menores .....	890		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 884 a 890) .....	717		

## • Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos .....	891		
Por familia numerosa .....	892		
Por cuidado de hijos menores .....	893		
Por contribuyentes minusválidos de edad igual o superior a 65 años que precisen ayuda de terceras personas .....	894		
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos .....	895		
Por alquiler de la vivienda habitual .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	896
Para el fomento del autoempleo de los hombres menores de 35 años y las mujeres, cualquiera que sea su edad .....	897		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 891 a 897) .....	717		

## • Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos .....	898		
Por adopción internacional de niños .....	899		
Por acogimiento familiar de menores .....	900		
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o discapacitados .....	901		
Por arrendamiento de vivienda habitual por menores de 35 años .....	NIF del arrendador: 943	Importe de la deducción .....	902
Por donativos a fundaciones .....	903		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual .....	904		
Por gastos educativos .....	905		
Por inversión en vivienda habitual de nueva construcción .....	906		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 898 a 906) .....	717		

**Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)**● **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio previsto en la D.T.ª primera de la Ley 11/2007) .....	907		
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia .....	908		
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años .....	909		
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables .....	910		
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua .....	911		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 907 a 911) .....	717		

● **Comunidad Autónoma de La Rioja**

Por el nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo .....	912		
Por inversión en la adquisición de vivienda habitual para jóvenes .....	913		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural ..... Código del municipio: 939      Importe de la deducción .....	914		
Por inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales .....	915		
Por inversión en la rehabilitación de la vivienda habitual .....	916		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 912 a 916) .....	717		

● **Comunitat Valenciana**

Por el nacimiento o adopción de hijos .....	917		
Por nacimiento o adopción múltiples .....	918		
Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados .....	919		
Por familia numerosa .....	920		
Por la custodia en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años .....	921		
Por conciliación del trabajo con la vida familiar .....	922		
Por contribuyentes discapacitados de edad igual o superior a 65 años .....	923		
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados .....	924		
Por la realización por uno de los cónyuges de labores no remuneradas en el hogar .....	925		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con utilización de financiación ajena .....	926		
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años .....	927		
Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados .....	928		
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas .....	929		
Por arrendamiento de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943      Importe de la deducción .....	930		
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio ..... NIF del arrendador: 944      Importe de la deducción .....	931		
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual .....	932		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	933		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	934		
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	935		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	936		
Por donaciones destinadas al fomento de la lengua valenciana .....	937		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual .....	938		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 917 a 938) .....	717		

## Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2009 en las Comunidades Autónomas que se indican)

## • Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio previsto en la D.T.ª primera de la Ley 11/2007) .....	907		
Por donativos para la protección del patrimonio histórico de la Región de Murcia .....	908		
Por gastos de guardería para hijos menores de tres años .....	909		
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables .....	910		
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua .....	911		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 907 a 911) .....	717		

## • Comunidad Autónoma de La Rioja

Por el nacimiento o adopción del segundo o ulterior hijo .....	912		
Por inversión en la adquisición de vivienda habitual para jóvenes .....	913		
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural ..... Código del municipio: 939      Importe de la deducción .....	914		
Por inversión no empresarial en la adquisición de ordenadores personales .....	915		
Por inversión en la rehabilitación de la vivienda habitual .....	916		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 912 a 916) .....	717		

## • Comunitat Valenciana

Por el nacimiento o adopción de hijos .....	917		
Por nacimiento o adopción múltiples .....	918		
Por nacimiento o adopción de hijos discapacitados .....	919		
Por familia numerosa .....	920		
Por la custodia en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos menores de tres años .....	921		
Por conciliación del trabajo con la vida familiar .....	922		
Por contribuyentes discapacitados de edad igual o superior a 65 años .....	923		
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean discapacitados .....	924		
Por la realización por uno de los cónyuges de labores no remuneradas en el hogar .....	925		
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual con utilización de financiación ajena .....	926		
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años .....	927		
Por adquisición de vivienda habitual por discapacitados .....	928		
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas .....	929		
Por arrendamiento de la vivienda habitual ..... NIF del arrendador: 943      Importe de la deducción .....	930		
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio ..... NIF del arrendador: 944      Importe de la deducción .....	931		
Por cantidades destinadas a inversiones para el aprovechamiento de fuentes de energía renovables en la vivienda habitual .....	932		
Por donaciones con finalidad ecológica .....	933		
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	934		
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	935		
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano .....	936		
Por donaciones destinadas al fomento de la lengua valenciana .....	937		
Por el incremento de los costes de la financiación ajena en la inversión de la vivienda habitual .....	938		
<b>Total deducciones autonómicas</b> (suma de las casillas 917 a 938) .....	717		

## Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

## ● Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .....  
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		945	
		946	

## Ejercicio 2009. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación (art.º 36 de la LIS) .....  
Actividades de exportación (art.º 37 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39 de la LIS) .....  
Gastos de formación profesional (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....  
Contribuciones empresariales y aportaciones a que se refiere el artículo 43 de la LIS .....

Deducción 2009	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	947	
	948	
	949	
	950	
	951	
	952	
	953	
	954	

## Ejercicio 2009. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

Régimen especial "Alicante 2008. Vuelta al Mundo a Vela" .....  
Régimen especial "Barcelona World Race" .....  
Régimen especial "33.º Copa del América" .....  
Régimen especial "Guadalquivir Río de Historia" .....  
Régimen especial "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812" .....  
Régimen especial "Londres 2012" .....  
Régimen especial "Año Santo Xacobeo 2010" .....  
Régimen especial "IX Centenario de Sto. Domingo de la Calzada y Año Jubilar Calceatense" .....  
Régimen especial "Caravaca Jubilar 2010" .....  
Régimen especial "Alzheimer Internacional 2011" .....  
Régimen especial "Año Hernandiano. Orihuela 2010" .....  
Régimen especial "Centenario de la Costa Brava" .....  
Régimen especial "90 Aniversario del Salón Internacional del Automóvil de Barcelona 2009" .....

35% (*)	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	955	
	956	
	957	
	958	
	959	
	960	
	961	
	962	
	963	
	964	
	965	
	966	
	967	

(\*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

## ● Régimen especial para inversiones en Canarias (art.º 94 de la Ley 20/1991)

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Inversiones en la adquisición de activos fijos .....  
Restantes modalidades .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
50/70%		968	
		969	

## Ejercicio 2009. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación (art.º 36 de la LIS) .....  
Actividades de exportación (art.º 37 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39 de la LIS) .....  
Gastos de formación profesional (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....  
Contribuciones empresariales y aportaciones a que se refiere el artículo 43 de la LIS .....

Deducción 2009	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
	970	
	971	
	972	
	973	
	974	
	975	
	976	
	977	
	978	

## Ejercicio 2009. Inversiones en la adquisición de activos fijos

50%

(\*) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

## ● Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas 945 a 978) ..... 979

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial ..... { Parte estatal: el 67 por 100 de 979 ..... 706  
Parte autonómica: el 33 por 100 de 979 ..... 707

## Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994). Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

## Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2005 y 2006.

Importe de las dotaciones Materializaciones en 2009 Clave (ver Guía)

Reserva para Inversiones en Canarias 2005 ..... 980 ..... 981 ..... Pendiente de materializar  
Reserva para Inversiones en Canarias 2006 ..... 982 ..... 983 .....

## Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2009.

Inversiones efectuadas en 2009 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994

Inversiones previstas en las letras A, B y D (1.º) del art.º 27.4

Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4

Pendiente de materializar

Reserva para Inversiones en Canarias 2007 ..... 984 ..... 985 ..... 986 ..... 987 .....  
Reserva para Inversiones en Canarias 2008 ..... 988 ..... 989 ..... 990 ..... 991 .....  
Reserva para Inversiones en Canarias 2009 ..... 992 ..... 993 ..... 994 ..... 995 .....  
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2009 ..... 996 ..... 997 .....

## Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

## ● Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades .....  
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público .....

## Ejercicio 2009. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación (art.º 36 de la LIS) .....  
Actividades de exportación (art.º 37 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39 de la LIS) .....  
Gastos de formación profesional (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....  
Contribuciones empresariales y aportaciones a que se refiere el artículo 43 de la LIS .....

## Ejercicio 2009. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.

Régimen especial "Alicante 2008. Vuelta al Mundo a Vela" .....  
Régimen especial "Barcelona World Race" .....  
Régimen especial "33.º Copa del América" .....  
Régimen especial "Guadalquivir Río de Historia" .....  
Régimen especial "Conmemoración del Bicentenario de la Constitución de 1812" .....  
Régimen especial "Londres 2012" .....  
Régimen especial "Año Santo Xacobeo 2010" .....  
Régimen especial "IX Centenario de Sto. Domingo de la Calzada y Año Jubilar Calceatense" .....  
Régimen especial "Caravaca Jubilar 2010" .....  
Régimen especial "Alzheimer Internacional 2011" .....  
Régimen especial "Año Hernandiano. Orihuela 2010" .....  
Régimen especial "Centenario de la Costa Brava" .....  
Régimen especial "90 Aniversario del Salón Internacional del Automóvil de Barcelona 2009" .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		945	
		946	
	Deducción 2009	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		947	
		948	
		949	
		950	
		951	
		952	
		953	
		954	
35% (*)		955	
		956	
		957	
		958	
		959	
		960	
		961	
		962	
		963	
		964	
		965	
		966	
		967	

(\*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100 para las deducciones del régimen general.

## ● Régimen especial para inversiones en Canarias (art.º 94 de la Ley 20/1991)

## Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

Inversiones en la adquisición de activos fijos .....  
Restantes modalidades .....

## Ejercicio 2009. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS) .....  
Fomento de las tecnologías de la información y de la comunicación (art.º 36 de la LIS) .....  
Actividades de exportación (art.º 37 de la LIS) .....  
Inversiones o gastos a que se refiere el artículo 38 de la LIS .....  
Inversiones medioambientales (art.º 39 de la LIS) .....  
Gastos de formación profesional (art.º 40 de la LIS) .....  
Creación de empleo para trabajadores minusválidos (art.º 41 de la LIS) .....  
Contribuciones empresariales y aportaciones a que se refiere el artículo 43 de la LIS .....

## Ejercicio 2009. Inversiones en la adquisición de activos fijos .....

Límite	Saldo anterior	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
50/70%		968	
		969	
	Deducción 2009	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
		970	
		971	
		972	
		973	
		974	
		975	
		976	
		977	
		978	

(\*) Cumiéndose las condiciones establecidas en el artículo 44.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100.

## ● Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas 945 a 978) .....	979		
Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial .....	Parte estatal: el 67 por 100 de 979 .....	706	
	Parte autonómica: el 33 por 100 de 979 .....	707	

## Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994). Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

## Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2005 y 2006.

Importe de las dotaciones	Materializaciones en 2009	Clave (ver Guía)	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2005 .....	980	981	
Reserva para Inversiones en Canarias 2006 .....	982	983	

## Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2007, 2008 y 2009 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2009.

Importe de las dotaciones	Inversiones efectuadas en 2009 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994		Pendiente de materializar
	Inversiones previstas en las letras A, B y D (1.º) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.º a 6.º) del art.º 27.4	
Reserva para Inversiones en Canarias 2007 .....	984	985	987
Reserva para Inversiones en Canarias 2008 .....	988	989	991
Reserva para Inversiones en Canarias 2009 .....	992	993	995
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2009 .....	996	997	



Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Ejercicio ... **2 0 0 9** Período .... **0 | A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar o a devolver** (casilla **760** o casilla **770** de la declaración) ..... **770**
**Importante:** si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 14 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla ..... **7**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2009 de la que se derive una cantidad a ingresar.

**Resultado de la declaración complementaria** ..... **765**
**Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

 Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

 NO FRACCIONA el pago ..... **1**  
 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... **6**
**Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.**
**Importe** (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

 Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I1**.

 EN EFECTIVO .....  ADEUDO EN CUENTA ..... 

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

 NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... **2**  
 SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **3**

 Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I2** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

**Importe del 2.º plazo** ..... **I2**  
 (40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

 RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público ..... **4** SOLICITA la devolución por transferencia ... **5** **Importe:** **D**
**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (8)

Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Ejercicio ... **2 0 0 9** Período .... **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar o a devolver** (casilla **760** o casilla **770** de la declaración)..... **770**

**Importante:** si la cantidad consignada en la casilla 770 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la página 14 de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... **7**

Declaración complementaria (3)

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2009 de la que se derive una cantidad a ingresar.

**Resultado de la declaración complementaria** ..... **765**

**Importante:** en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

**NO FRACCIONA** el pago ..... **1**  
**SÍ FRACCIONA** el pago en dos plazos ..... **6**

**Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.**

**Importe** (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla **I1**.

**EN EFECTIVO** .....  **ADEUDO EN CUENTA** .....

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

**NO DOMICILIA** el pago del 2.º plazo ..... **2**  
**SÍ DOMICILIA** el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla **I2** el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.

**Importe del 2.º plazo** ..... **I2**  
(40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

Si el importe consignado en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

**RENUNCIA** a la devolución a favor del Tesoro Público ..... **4** **SOLICITA** la devolución por transferencia ... **5** **Importe:** **D**

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (8)

Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos.

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Ejercicio ... **2 0 0 9** Período .... **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

Resultado a ingresar o a devolver (casilla **760** o casilla **770** de la declaración)..... **770**

**7**

Declaración complementaria (3)

Resultado de la declaración complementaria ..... **765**

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ... **I1**

EN EFECTIVO .....

ADEUDO EN CUENTA .....

Opciones de pago del 2.º plazo (5)

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... **2**  
**3**

Importe del 2.º plazo ..... **I2**  
(40% de la casilla **770**)

Devolución (6)

**4**

**5**

Importe: **D**

Cuenta bancaria (7)

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (8)

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma/s:

**Atención:** en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges

# Instrucciones para cumplimentar el documento de ingreso o devolución, modelo 100

Este documento autocopiativo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.

Todos los importes monetarios deberán expresarse consignando la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso, a la derecha de la línea vertical que divide cada una de las casillas.

## (1) Primer declarante y cónyuge

Si el primer declarante dispone de etiquetas identificativas, deberá adherirlas en los espacios de este documento reservados al efecto, en cuyo caso no será necesario cumplimentar los datos de identificación (NIF, apellidos y nombre) que se solicitan en este apartado. En caso de matrimonio, deberán cumplimentarse los datos de identificación del cónyuge del primer declarante.

## (2) Liquidación

Se consignará en la casilla **770** de este apartado el importe que en cada caso proceda de los dos siguientes:

- Con carácter general, la cantidad que se haya hecho constar en concepto de resultado de la declaración en la casilla **760** de la página 14 de la declaración, precedida en su caso del signo menos (-).
- Tratándose de declaraciones individuales de contribuyentes casados y no separados legalmente que hayan cumplimentado el apartado Q de la página 14 de la declaración, bien sea para solicitar total o parcialmente la suspensión del ingreso o para renunciar en todo o en parte al cobro efectivo de la devolución, se consignará en la casilla **770**, precedida en su caso del signo menos (-), la cantidad que se haya hecho constar en idéntica casilla del citado apartado Q, incluso aunque fuese igual a cero.

**En este caso, no olvide consignar una "X" en la casilla 7 de este apartado.**

## (3) Declaración complementaria

Este apartado sólo se cumplimentará en el caso de que la declaración presentada sea complementaria de otra anterior del mismo ejercicio 2009 y siempre que como consecuencia de dicha presentación se derive una cantidad a ingresar.

En la casilla **765** se reflejará el importe que, en concepto de resultado de la declaración complementaria, se haya consignado en idéntica casilla de la página 14 de la declaración complementaria.

**Importante:** en las declaraciones complementarias no se podrá fraccionar el pago en dos plazos.

## (4) Fraccionamiento del pago e ingreso

Si la cantidad que figura en la casilla **770** fuese positiva, su pago podrá fraccionarse en dos plazos siempre que la declaración se presente dentro del plazo comprendido entre el 3 de mayo y el 30 de junio del año 2010, ambos inclusive.

- Si no fracciona el pago**, consigne una "X" en la casilla **1** y traslade a la casilla **I1** la totalidad del importe de la casilla **770**.
- Si opta por fraccionar el pago en dos plazos**, consigne una "X" en la casilla **6** y traslade a la casilla **I1** el 60 por 100 del importe de la casilla **770**.

Indique a continuación, consignando una "X" en la casilla correspondiente, la forma elegida para el pago de la cantidad reflejada en la casilla **I1**: en efectivo o mediante adeudo en cuenta. En este segundo caso, no olvide anotar en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea adeudado el mencionado pago.

**La presentación e ingreso de las declaraciones positivas deberá efectuarse en las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito), incluso en el supuesto de que se realice fuera de plazo.**

## (5) Opciones de pago del 2.º plazo

Si su declaración es positiva y ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, **podrá domiciliar el pago del segundo plazo** en la Entidad colaboradora autorizada en la que realice la presentación de la declaración y el ingreso del primer plazo, **siempre que tenga cuenta abierta en dicha entidad.**

- Si no desea domiciliar el pago del segundo plazo**, consigne una "X" en la casilla **2**, sin cumplimentar ninguno de los restantes datos de este apartado. En tal caso, tenga en cuenta que deberá Vd. realizar directamente el ingreso del segundo plazo en cualquier momento hasta el día 5 de noviembre del año 2010, inclusive, utilizando al efecto el documento de ingreso del segundo plazo (modelo 102), el cual le será suministrado en su Delegación o Administración de la Agencia Tributaria.
- Si desea domiciliar el pago del segundo plazo en la Entidad colaboradora**, consigne una "X" en la casilla **3** y haga constar en la casilla **I2** de este apartado el importe de dicho segundo plazo (el 40 por 100 de la cantidad que figure en la casilla **770**). A continuación, anote en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago del citado segundo plazo. La entrega en la Entidad colaboradora de este documento así cumplimentado servirá como orden de adeudo en cuenta de dicho pago.

El día 5 de noviembre del año 2010, la Entidad en la cual haya domiciliado el pago del segundo plazo cargará en su cuenta el importe del mismo, remitiéndole posteriormente el justificante acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público. No olvide tener saldo suficiente a dicha fecha en su cuenta, ya que, de no ser así, la Entidad colaboradora no podrá efectuar el correspondiente ingreso.

## (6) Devolución

Si el importe consignado en la casilla **770** fuese negativo, el declarante podrá optar entre:

**a) Renunciar a la devolución a favor del Tesoro Público.** Si desea renunciar a la devolución del importe negativo consignado en la casilla **770**, marque con una "X" la casilla **4**, sin que sea preciso cumplimentar ningún otro dato de este apartado.

**Importante:** la renuncia a la devolución a favor del Tesoro Público es independiente de la renuncia al cobro efectivo de la devolución a que se refiere el apartado Q de la página 14 de la declaración. Por consiguiente, sólo deberá marcar la casilla 4 si el importe a cuya devolución desea renunciar es el consignado en la casilla **770**.

**b) Solicitar la devolución por transferencia.** En este caso, marque con una "X" la casilla **5**, traslade a la casilla **D**, sin signo, el mismo importe que haya hecho constar con signo menos en la casilla **770** y consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Si el declarante no tuviera cuenta abierta en ningún Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito, o cuando concorra alguna otra circunstancia que lo justifique, se hará constar dicho extremo en escrito dirigido al correspondiente Delegado o Administrador de la Agencia Tributaria, el cual se acompañará a la declaración dentro del sobre de envío utilizado para la presentación de la misma. A la vista de dicho escrito y previas las comprobaciones pertinentes, el Delegado o el Administrador podrá ordenar la realización de la devolución mediante cheque cruzado o nominativo.

**Si solicita la devolución por transferencia podrá presentar su declaración:**

- En cualquier oficina de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, pudiendo también enviar la declaración por correo certificado dirigido a la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente a su domicilio fiscal.
- En las oficinas de las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que hayan suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria un convenio de colaboración para la implantación de sistemas de ventanilla única.
- En cualquier oficina de la Entidad colaboradora autorizada (Banco, Caja de Ahorros o Cooperativa de Crédito) en la que tenga abierta a su nombre la cuenta en la que desee recibir el importe de la devolución.

**Si renunciase a la devolución a favor del Tesoro Público o si su declaración fuese negativa** (casilla **760** de la declaración igual a cero), unirá el ejemplar de color blanco de este documento a su declaración, que, dentro del sobre de envío debidamente cerrado, podrá presentar en cualquiera de los lugares señalados en las letras a) y b) anteriores.

## (7) Cuenta bancaria

Si la declaración es positiva, consigne en este apartado los datos completos (Código Cuenta Cliente) de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que, en su caso, desea que le sean cargados los pagos correspondientes.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne en este apartado los datos completos (Código Cuenta Cliente) de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia bancaria el importe de la devolución que, en su caso, proceda.

## (8) Firma

Este documento deberá ser suscrito por el primer declarante y el cónyuge, en caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta.

## Plazo de presentación

Cualquiera que sea el resultado de la misma, la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 2009 deberá presentarse dentro del plazo comprendido **entre los días 3 de mayo y 30 de junio del año 2010**, ambos inclusive.

Primer declarante (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Ejercicio ... **2 0 0 9** Período ..... **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos y adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Cónyuge

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

Liquidación (2)

**Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2009** ..... **01**   
(Importe de la casilla **770** del documento de ingreso, modelo 100)

**Importe del ingreso del primer plazo** (60 por 100 de la casilla **01**) ..... **02**

**A ingresar:** (40 por 100 de la casilla **01**) ..... **03**

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo en Entidad colaboradora, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día 5 de noviembre del año 2010, inclusive.

Ingreso (3)

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. adeudo en cuenta

Importe ..... **I**

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

Firma (4)

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.  
Firma/s:

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

**Primer declarante (1)**

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Ejercicio ... **2 0 0 9** Período ..... **0 A**

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Si no dispone de etiquetas, consigne a continuación sus datos identificativos y adjunte una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

**Cón-  
yuge**

NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
-----	--------------	--------------	--------

**Liquidación (2)**

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2009 ..... **01**

**Ingreso (3)**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago:  En efectivo  E.C. adeudo en cuenta

Importe ..... **I**

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

**Firma (4)**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010.  
Firma/s:

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

## Instrucciones para cumplimentar el modelo 102

**Importante:** solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2009 en dos plazos, no hayan domiciliado el segundo plazo en Entidad colaboradora.

**Este documento autocopiativo deberá cumplimentarse a máquina o utilizando bolígrafo sobre superficie dura y con letras mayúsculas.**

**Todos los importes monetarios deberán expresarse consignando la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso, a la derecha de la línea vertical que divide cada una de las casillas.**

### (1) Primer declarante y cónyuge

Si el primer declarante dispone de etiquetas identificativas, deberá adherirlas en los espacios de este documento reservados al efecto, en cuyo caso no será necesario cumplimentar los datos de identificación (NIF, apellidos y nombre) que se solicitan en este apartado. En caso de matrimonio, deberán cumplimentarse los datos de identificación del cónyuge del primer declarante.

Si el primer declarante no dispone de etiquetas identificativas, deberá adjuntar a este modelo una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (NIF).

### (2) Liquidación

**A la casilla 01** "Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2009" deberá trasladar la cantidad que figura en la casilla **770** del documento de ingreso o devolución (modelo 100).

**A la casilla 02** "Importe del ingreso del primer plazo" deberá trasladar el importe ingresado en concepto de primer plazo en el momento de presentar la declaración.

**En la casilla 03** "A ingresar" se consignará el importe del segundo plazo, consistente en el 40 por 100 de la casilla **01**.

### (3) Ingreso

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2010, inclusive.

### (4) Firma

Este documento deberá ser suscrito por el declarante y el cónyuge, en caso de declaración conjunta.

Espacio reservado para la etiqueta identificativa del primer declarante

Si no dispone de etiquetas, deberá adjuntar una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal, salvo que se trate de una declaración negativa, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma y ésta se presente personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del/de los declarante/s, en las oficinas de la Agencia Tributaria o en las oficinas habilitadas al efecto de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

**FALTA DE ETIQUETAS / ETIQUETAS CON DATOS IDENTIFICATIVOS ERRÓNEOS**

Deberá cumplimentar este apartado siempre que:

- a) **El primer declarante no disponga de etiquetas.** En este caso, consigne la totalidad de los datos que se solicitan a continuación.
- b) **La etiqueta adherida contenga errores en los datos identificativos del primer declarante.** En este caso, tache los datos incorrectos sobre la propia etiqueta y cumplimente a continuación los datos correctos que correspondan.

Primer Declarante

NIF \_\_\_\_\_ Primer Apellido \_\_\_\_\_

Segundo Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Tipo de tributación elegido**

Individual .....  Marque lo que proceda

Conjunta .....

**Declaración complementaria**

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2009, marque este recuadro ..

**Primera declaración o cambio de domicilio habitual**

Si ésta es la primera declaración que presenta ante la Agencia Tributaria o si ha cambiado de domicilio habitual desde la anterior declaración presentada sin haber comunicado previamente dicho cambio, indíquelo marcando este recuadro .....

**Resultado** (según el importe que figura en la casilla 770 del documento de ingreso o devolución, modelo 100) Marque lo que proceda

A ingresar .....

**A devolver:**

Solicita la devolución .....

Renuncia a la devolución a favor del Tesoro Público .....

Cero .....

**Suspensión del ingreso o renuncia al cobro efectivo de la devolución**

Si ha cumplimentado el apartado Q de la declaración solicitando la suspensión total o parcial del ingreso o renunciando, en todo o en parte, al cobro efectivo de la devolución, marque este recuadro .....

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EJERCICIO 2009**



Delegación de \_\_\_\_\_

Administración de \_\_\_\_\_

Código Administración.....



## No olvide incluir en este sobre la siguiente documentación:

- 1.º) **Si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas**, se adjuntará una fotocopia del documento acreditativo del número de identificación fiscal (NIF) del declarante. **En declaraciones conjuntas de unidades familiares integradas por ambos cónyuges**, si la declaración no lleva adheridas las etiquetas identificativas del cónyuge se adjuntará una fotocopia del documento acreditativo de su número de identificación fiscal (NIF).

No obstante, aunque la declaración no lleve adheridas las etiquetas identificativas, no será preciso adjuntar fotocopias del documento acreditativo del número de identificación fiscal (NIF) cuando se trate de declaraciones negativas, con solicitud de devolución o con renuncia a la misma que se presenten personalmente, previa acreditación suficiente de la identidad del declarante o declarantes, en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en las oficinas de las Administraciones tributarias de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que hayan suscrito con la Agencia Estatal de Administración Tributaria un convenio de colaboración para la implantación de sistemas de ventanilla única.

- 2.º) **Documento de ingreso o devolución:** "ejemplar para incluir en el sobre de la declaración" del documento de ingreso o devolución (modelo 100).
- 3.º) **Declaración (modelo D-100):** "ejemplar para la Administración" de las páginas y anexos de la declaración en las que haya cumplimentado algún dato. (Como mínimo, deberán incluirse las páginas 1, 2, 10, 11, 12, 13 y 14 de la declaración).

### Contribuyentes sometidos al régimen de transparencia fiscal internacional:

- 4.º) Los siguientes datos de cada una de las entidades no residentes cuyas rentas positivas se incluyan en la presente declaración:
- a) Nombre o razón social y lugar del domicilio social; b) Relación de administradores; c) Balance y cuenta de pérdidas y ganancias; d) Importe de las rentas positivas que se deban incluir en la base imponible de este impuesto; y e) Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser incluida en la base imponible.

### Contribuyentes que hayan efectuado en el ejercicio inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias:

- 5.º) Comunicación de la materialización anticipada en el ejercicio y de su sistema de financiación (artículo 27.11 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias).

## SI HA CAMBIADO DE DOMICILIO SIN HABERLO COMUNICADO ANTERIORMENTE O SI ÉSTA ES LA PRIMERA DECLARACIÓN QUE PRESENTA ANTE LA AGENCIA TRIBUTARIA, NO OLVIDE INDICARLO EN LA CASILLA PREVISTA A TAL EFECTO EN EL ANVERSO DE ESTE SOBRE.

**Atención:** los contribuyentes que no realicen actividades económicas deberán comunicar a la Agencia Tributaria el cambio de su domicilio habitual dentro de los tres meses siguientes al mismo, presentando a tal efecto el modelo 030 debidamente cumplimentado. No obstante, si el plazo de presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas finalizase con anterioridad al término de los citados tres meses, el cambio de domicilio habitual deberá comunicarse en dicha declaración.

Los cambios de domicilio de los contribuyentes que realicen actividades económicas deberán comunicarse presentando la preceptiva declaración censal de modificación (modelo 036 ó 037).

**Por favor, NO GRAPE las páginas de la declaración que vaya a introducir en este sobre**

Espacio reservado para la  
numeración por código de barras



**Importante:** no producirán efectos ante la Administración tributaria las tachaduras, alteraciones o correcciones manuales de los datos que figuran impresos en este documento, salvo los que, en su caso, se refieran al código cuenta cliente (CCC) de la cuenta bancaria.

**Primer declarante.**

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) .....

Primer apellido: [ PRIMER APELLIDO ] Segundo apellido: [ SEGUNDO APELLIDO ]

Nombre: [ NOMBRE ]

Domicilio: [ SIGLA ] [ NOMBRE DE LA VIA PÚBLICA ] [NÚM.] [ESC.] [PISO] [PRTA.]  
[ MUNICIPIO ] [PROVINCIA] [C. POSTAL]

Espacio reservado para el código de barras  
identificativo del primer declarante.

Ejercicio: **2 | 0 | 0 | 9** Período: **0 | A**

**Número de justificante:**

[ **10NNNNNNNNNN N** ]

Espacio reservado para código de barras

**Cónyuge.**

NIF (a cumplimentar por el contribuyente) .....

Primer apellido: [ PRIMER APELLIDO ] Segundo apellido: [ SEGUNDO APELLIDO ]

Nombre: [ NOMBRE ]

**Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.**

Opción de tributación:

Base liquidable general sometida a gravamen 620	Base liquidable del ahorro 630	Cuota íntegra estatal 698	Cuota íntegra autonómica 699	Cuota líquida estatal 720
Cuota líquida autonómica 721	Resultado de la declaración 760	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 779		
<b>Resultado a ingresar o a devolver</b> .....				<b>770</b>

**Fraccionamiento del pago e ingreso.**

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago ....  **1** SI FRACCIONA el pago en 2 plazos ....  **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .....  **I1**

Indique la forma de pago:

EN EFECTIVO .....  ADEUDO EN CUENTA .....   
(el pago será cargado en cuenta en el momento de la presentación)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

**Opciones de pago del segundo plazo.**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA .....  **2** SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....  **3**

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago.

Importe del 2.º plazo .....  **I2**  
(40% de la casilla 770)

**Devolución.** Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público .....  **4** SOLICITA la devolución por transferencia .....  **5** Importe: **D**

**Importante:** si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

**Cuenta bancaria.**

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 770 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

**Firma.**

....., a ..... de ..... de .....

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado "Resumen de la declaración", por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)





**Agencia Tributaria**  
Teléfono: 901 33 55 33  
www.agenciatributaria.es

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2009**  
**Resumen de la declaración**  
**Documento de ingreso o devolución**

Modelo  
**100**

Ejercicio: **2009** Período: **0A**

**Primer declarante:**

NIF:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Nombre:

**Cónyuge:**

NIF:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Nombre:

**Resumen de la declaración:**

Referencia:  Opción de tributación:

Base liquidable general sometida a gravamen 620	Base liquidable del ahorro 630	Cuota íntegra estatal 698	Cuota íntegra autonómica 699	Cuota líquida estatal 720
Cuota líquida autonómica 721	Resultado de la declaración 760	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:		779

**Declaraciones positivas:**

Resultado de la declaración (a ingresar) ..... **760**

**Solicitud de suspensión del ingreso de la deuda tributaria.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicito la suspensión del ingreso del resultado positivo de mi declaración en un importe igual a ..... **768**  
por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado mi cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración individual en el mismo importe que el del ingreso cuya suspensión se solicita.

En consecuencia, el resto del resultado positivo de la declaración asciende a ..... **770**

**Fraccionamiento del pago y domiciliación del ingreso.**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar en dos plazos el pago de la cantidad que figura en la casilla **770** y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a domiciliar en Entidad colaboradora: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago .....  **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos .....  **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... **I1**

**Opciones de pago del segundo plazo.**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....  **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....  **3**

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla 770) ..... **I2**

**Declaraciones a devolver:**

Resultado de la declaración (a devolver) ..... **760**

**Renuncia, total o parcial, al cobro efectivo de la devolución.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, manifiesto mi renuncia al cobro efectivo de la devolución del resultado negativo de mi declaración en un importe igual a ..... **769**  
y acepto expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración individual de mi cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

En consecuencia, el resto del resultado negativo de la declaración asciende a ..... **770**

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público .....  **4**      SOLICITA la devolución por transferencia .....  **5**      Importe: **D**

**Cuenta bancaria:**

Si la declaración es positiva: cuenta de la que sea titular en la que se domicilia el pago de la totalidad o del primer plazo y, en su caso, el pago del segundo plazo.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución: cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta

**Firma:** Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales que figuran en este documento y que la totalidad de los datos consignados en el apartado "Resumen de la declaración" concuerdan con los reflejados en el ejemplar de dicha declaración entregado por la Agencia Tributaria, la cual refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

....., a ..... de ..... de .....

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---

Ejercicio: **2 0 0 9** Período: **0 | A**

**Primer declarante:**

NIF:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Nombre:

**Cónyuge:**

NIF:	Primer apellido:
Segundo apellido:	Nombre:

**Resumen de la declaración:**

Referencia:  Opción de tributación:

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica	Cuota líquida estatal
620 <input type="text"/>	630 <input type="text"/>	698 <input type="text"/>	699 <input type="text"/>	720 <input type="text"/>
Cuota líquida autonómica	Resultado de la declaración	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente:		
721 <input type="text"/>	760 <input type="text"/>	779 <input type="text"/>		

**Declaraciones positivas:**

Resultado de la declaración (a ingresar) ..... **760**

**Solicitud de suspensión del ingreso de la deuda tributaria.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, solicito la suspensión del ingreso del resultado positivo de mi declaración en un importe igual a ..... **768**

por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado mi cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración individual en el mismo importe que el del ingreso cuya suspensión se solicita.

En consecuencia, el resto del resultado positivo de la declaración asciende a ..... **770**

**Fraccionamiento del pago y domiciliación del ingreso.**

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar en dos plazos el pago de la cantidad que figura en la casilla **770** y consigne en la casilla **I1** el importe que vaya a domiciliar en Entidad colaboradora: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago .....  **1**

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos .....  **6**

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... **I1**

**Opciones de pago del segundo plazo.**

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo .....  **2**

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora .....  **3**

Importe del 2.º plazo (40% de la casilla 770) ..... **I2**

**Declaraciones a devolver:**

Resultado de la declaración (a devolver) ..... **760**

**Renuncia, total o parcial, al cobro efectivo de la devolución.**

Al amparo de lo previsto en el apartado 6 del artículo 97 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, manifiesto mi renuncia al cobro efectivo de la devolución del resultado negativo de mi declaración en un importe igual a ..... **769**

y acepto expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración individual de mi cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

En consecuencia, el resto del resultado negativo de la declaración asciende a ..... **770**

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público .....  **4**  SOLICITA la devolución por transferencia .....  **5**  Importe: **D**

**Cuenta bancaria:**

Si la declaración es positiva: cuenta de la que sea titular en la que se domicilia el pago de la totalidad o del primer plazo y, en su caso, el pago del segundo plazo.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución: cuenta de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código cuenta cliente (CCC)			
Entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Firma:** Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales que figuran en este documento y que la totalidad de los datos consignados en el apartado "Resumen de la declaración" concuerdan con los reflejados en el ejemplar de dicha declaración entregado por la Agencia Tributaria, la cual refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

....., a ..... de ..... de .....

Firma del primer declarante:	Firma del cónyuge: (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)
------------------------------	---

## ANEXO VI

### DATOS MÍNIMOS A INCLUIR EN EL JUSTIFICANTE DE LA CONFIRMACIÓN DEL BORRADOR DE LA DECLARACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMAS DE BANCA NO PRESENCIAL Y DEL INGRESO O SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL MISMO

**FECHA DE LA OPERACIÓN:** Se hará constar la fecha que corresponda.

**CODIFICACIÓN ENTIDAD, SUCURSAL Y NÚMERO DE CUENTA (CCC):** Se hará constar la que corresponda.

**NRC JUSTIFICANTE DEL INGRESO/SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN NO PRESENCIAL:** NNNNNNNNNNNNNN N NNNNNNNNN

**CONCEPTO:** IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

**EJERCICIO:** 2009

#### IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE:

- N.I.F.: XNNNNNNNX

- APELLIDOS Y NOMBRE: XX

**NÚMERO DE JUSTIFICANTE:** NNNNNNNNNNNNN N

**IMPORTE A INGRESAR:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

**FRACCIONA EN DOS PLAZOS** (Este texto sólo se consignará en caso de fraccionamiento en dos plazos del pago del importe a ingresar).

**DOMICILIA EL SEGUNDO PLAZO** (Este texto sólo se consignará en el caso de domiciliación del pago del segundo plazo).

**IMPORTE DEL INGRESO REALIZADO:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

**IMPORTE A DEVOLVER:** NNNNNNNNNNNNN,NN Euros.

#### LEYENDA:

"Este recibo surte, respecto del ingreso realizado, los efectos liberatorios para con el Tesoro Público señalados en el Reglamento General de Recaudación o acredita la solicitud de devolución por transferencia del importe reseñado en el mismo, en ambos casos como consecuencia de la confirmación por el contribuyente del borrador de la declaración cuyo número de justificante se expresa".